

PL5.P9 19/04/2021 .GTH Versión Página 1 de 3 107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS



INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

CENTRO ZONAL BARANOA **REGIONAL ATLANTICO** 2021



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Versión Página 2 de 3 107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	JUSTIFICACIÓN	5
3.	OBJETIVOS	6
3.1	Objetivo General	6
	Objetivos Específicos	
4.	ALCANCE	
5.	DEFINICIONES	
6.	MARCO NORMATIVO	15
7.	INFORMACIÓN GENERAL	19
7.1	Información del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar – ICBF	19
7.1	.1 Actividad del Instituto	19
	.2 Información de la sede correspondiente al Instituto Colombiano de nestar Familiar- Centro zonal Baranoa	19
8.1	Identificación y valoración de las amenazas	23
8.2	Matriz de riesgos	33
8.3	Consideraciones técnicas de seguridad y salud en el trabajo	34
8.4	Consideraciones elementos ambientales	36
8.5	Características de áreas	37
8.6	Evaluación final	38
9. INT	ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA ERNAS	
9.1	Funciones en el esquema organizacional	42
10.	ENTIDADES DE APOYO EXTERNO	44
11.	ARTICULACIÓN	47
12.	PLANES DE ACCIÓN	48
12.	1 Plan de acción general	48
12.	2 Plan de acción de seguridad y vigilancia	52



PL5.P9 .GTH	19/04/2021
Versión	Página 3 de
3	107

12.3 Plan de acción valoración primaria de la salud y primeros auxilios	56
12.4 Plan de acción contraincendios	59
12.5 Plan de evacuación	62
12.6 Plan de acción información pública	67
12.7 Plan de acción atención temporal de los afectados-refugio	69
13. ANÁLISIS DE SUMINISTROS, RECURSOS Y SERVICIOS	71
13.1 Análisis de suministros	71
14 PLANES DE CONTINGENCIA	78
14.1 Objetivo	78
14.2 Sistema de Alertas	78
15 PLAN DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	104
16 IMPLEMENTACIÓN	105
18 CONTROL DE CAMBIOS	107



PL5.P9 .GTH	19/04/2021
Versión	Página 4 de
3	107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

1. INTRODUCCIÓN.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, desde el año de 1968, es la entidad del estado que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia. El ICBF brinda servicios de atención a niños, niñas, adolescentes y familias, especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos. La entidad cuenta con 33 sedes regionales y 215 centros zonales en todo el país, llegando a más de 8 millones de colombianos con sus programas y estrategias de atención.

En desarrollo del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el empleador debe, entre otros temas, implementar un plan de emergencia con cobertura a todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes. A través de los planes de emergencia y contingencias-PEC, se optimizan la organización y coordinación para el manejo de emergencias, este instrumento es de gran importancia ya que precisa aspectos como la identificación y valoración de amenazas y riesgo, inventario de recursos, suministros y servicios, relación de las entidades de apoyo, puesto de mando unificado-PMU para la atención de emergencias, definición de planes de acción y de contingencia que integran el procedimiento de respuesta ante una situación de emergencia o desastre de manera oportuna y efectiva.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que todas las actividades desarrolladas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF dentro del ejercicio de sus funciones, encierran peligros reales y potenciales de diferente naturaleza que al momento de materializarse podrán ocasionar afectación en la salud y seguridad de los colaboradores, daños al medio ambiente y a la infraestructura generando impacto sobre la prestación de los servicios; el Instituto se ha trazado el objetivo de formular e implementar Planes de Emergencia y Contingencia-PEC para cada una de sus sedes.

El presente plan se diseñó con base en la guía metodológica para la elaboración de Planes de Emergencia y Contingencia del Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, la evaluación del riesgo se efectuó a través del Análisis Preliminar de Riesgos como método de valoración, estimando la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencia con relación a cada uno de los componentes.



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Versión Página 5 de 107 3

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

2. JUSTIFICACIÓN

En el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF ha definido como prioridad adelantar todas las actividades necesarias para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias que se puedan presentar en cada una de sus instalaciones, en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.25 o la norma que lo modifique o sustituya, como estrategia para minimizar las consecuencias que sobrevengan por una amenaza de origen natural, social o antrópica no intencional que generen perjuicio sobre la salud e integridad de las personas, el medio ambiente, la seguridad de la información y bienes del Instituto.



PL5.P9 .GTH	19/04/2021
Versión	Página 6 de
3	107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Definir procedimientos claros, precisos y únicos que, junto con los planes de acción y contingencia, permitan dar una respuesta oportuna ante cualquier amenaza que ponga en riesgo a los colaboradores y demás personas involucradas que se encuentren en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.

3.2 Objetivos Específicos

- Identificar y priorizar las amenazas de origen natural, social y antrópicas no intencionales que pueden generar emergencias dentro y fuera de la institución.
- Valorar y evaluar el riesgo frente a las amenazas identificadas mediante la metodología de valoración preliminar del riesgo establecida.
- Identificar los recursos disponibles físicos, humanos y tecnológicos con que cuenta el ICBF para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Analizar la vulnerabilidad frente a las amenazas identificadas que pueden afectar las sedes del Instituto de Bienestar Familiar-ICBF.
- Planificar acciones para prevenir o mitigar los impactos ambientales adversos provocados por situaciones de emergencia.
- Establecer el Puesto de Mando Unificado-PMU para la atención eficiente y eficaz, de la emergencia.
- Diseñar e implementar planes de acción para la prevención y atención de emergencias.
- Diseñar y socializar los de contingencias a nivel de cada sede.
- Realizar seguimiento a las actividades de implementación de los planes de emergencias y contingencias.
- Capacitar y entrenar a los colaboradores de la sede con relación a los planes de emergencias y contingencias-PEC.
- Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año.
- Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias.
- Definir protocolos y acciones orientadas a generar en los brigadistas, coordinadores de evacuación y colaboradores los conocimientos para actuar de manera oportuna, segura y efectiva frente a condiciones de riesgo y amenazas que puedan convertirse en una emergencia y que puedan poner en peligro su vida o integridad o la de sus compañeros o visitantes, así como la afectación al medio ambiente.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

4. ALCANCE

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar realiza la formulación e implementación del presente Plan de Emergencias y Contingencias, el cual se limita a las instalaciones de la Centro zonal Baranoa, ubicado en la Carrera 18 # 19 -20 Barrio Centro y que aplica a todos colaboradores, visitantes y demás partes involucradas en caso de emergencia.





PL5.P9 .GTH	19/04/2021
Versión	Página 8 de
3	107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

5. **DEFINICIONES**

Accidente: Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o pérdida en el proceso.

Activación: Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

Alarma: Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y puede informarlo.

Alerta: Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera o acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

Altas precipitaciones: Caída de niveles elevados de agua sólida o líquida debido a la condensación del vapor sobre la superficie terrestre.

Amenaza: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, a la infraestructura, al ambiente y a la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

Asonadas: Es un tumulto, motín o disturbio que se distingue de la manifestación por su carácter violento y la perturbación del orden público.

Atentado: Acto violento intencional y violento por una persona o grupo de ellas contra otra u otras, sean colaboradores o civiles, o contra objetos ajenos, públicos o privados, con el fin de ocasionar un daño público de magnitud, como la muerte en caso de las personas o a la destrucción si se trata de objetos.

Avalancha: Cantidad de tierra que se desliza ladera abajo por fuerza de la gravedad.

Avenida torrencial: Movimiento en masa que se desplazan generalmente por los cauces de las quebradas, ríos, llegando a transportar volúmenes importantes de sedimentos y escombros, con velocidades peligrosas para los habitantes e infraestructura ubicados en las zonas de medias y bajas de las cuencas susceptibles de presentar este tipo de fenómenos.



PL5.P9 .GTH	19/04/2021
Versión	Página 9 de
3	107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

Brigada: Grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

Brotes de enfermedades epidémicas: Incremento significativamente elevado de una enfermedad, problema o riesgo para la salud, en un territorio y en un corto periodo de tiempo.

Caída por trabajo en altura: Pérdida del equilibrio hasta dar en tierra, se entenderá como producto de la realización de un trabajo en el que exista el riesgo de caer a 1,50 m o más sobre un nivel inferior.

Centro de Operaciones de Emergencias – COE: Ejecución de una unidad de coordinación complementaria a los puestos de mando que se encuentren activos en terreno. Consta de la reunión entre altos colaboradores de las entidades involucradas en la respuesta, se lleva a cabo en instalaciones equipadas apropiadamente para facilitar la consolidación y análisis de información sobre la emergencia. Su activación tiene por objeto priorizar y gestionar la asignación de recursos adicionales para las actividades en terreno, así como hacer seguimiento en tiempo real al desempeño de la ejecución de la respuesta, y mantener un panorama actualizado sobre el impacto de los eventos y los avances en la ejecución de los servicios y funciones de respuesta.

Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres –CDGRD: Instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento quienes deben garantizar la efectividad y articulación de los procesos de la Gestión del Riesgo en la entidad territorial que a cada uno le corresponde.

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres-CMGRD: instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento quienes deben garantizar la efectividad y articulación de los procesos de la Gestión del Riesgo en la entidad territorial que a cada uno le corresponde.

Colapso estructural: disminución de la resistencia de una estructura o elemento estructural, por condiciones externas o internas, provocando la incapacidad de su función, pérdida de estabilidad y destrucción.

Derrame: es toda aquella descarga, fuga o emisión dispersa que resulta de un accidente directo o indirecto con materiales, insumos o sustancias químicas con características de peligrosidad. El aspecto más crítico de una descarga accidental es el potencial de

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PL5.P9 .GTH	19/04/2021
Versión	Página 10 de
3	107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

contaminación de las áreas adyacentes y el consiguiente impacto a la salud de las personas y al medio ambiente. El aire, el suelo y la superficie del agua son las áreas de interés inmediato.

Deslizamiento: Movimiento de masas (volamiento, desplazamiento, hundimiento, caída de rocas), como producto de la acción tectónica, característica de los suelos, y/o acción del agua.

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general. Ley 1523 de 2012.

Enfermedades contagiosas: Enfermedad que se puede transmitir muy rápidamente de una persona a otra por medio de un contacto directo. Causadas por un virus, un hongo o una bacteria. El término contagio también puede implicar la infección por parásitos, como piojos, a menudo de un huésped a otro.

Actividad Volcánica: Es la expulsión del material procedente de la Tierra. Puede ser violenta o relativamente tranquila. Ahora bien, una erupción volcánica es un fenómeno natural que puede convertirse en un desastre cuando el volcán se encuentra cerca de una población humana.

Explosión: Ruptura violenta de un cuerpo por la acción de un explosivo o por el exceso de presión interior provocando un fuerte estruendo.

Huelga: Acción emprendida de manera personal o grupal que consiste en dejar de hacer alguna actividad o función individual o colectiva con la finalidad de ejercer una concreta presión social acerca de determinada cuestión y poder lograr el cometido propuesto.

Huracán: Es un movimiento de masa de aire a gran velocidad. Básicamente es un conjunto de tormentas que giran en torno a un centro de baja presión causando vientos y lluvias.

Hurto: Acto que represente la sustracción de algún elemento a una persona de manera ilegítima o sin su acuerdo o aceptación.



PL5.P9 .GTH	19/04/2021
Versión	Página 11 de
3	107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

Incendio: Fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocada que puede afectar estructuras, bosques, reservas forestales y a seres vivos.

Incidente: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

Inundación: Desbordamiento o subida de aguas de forma rápida o lenta, ocupando áreas que por su uso deben encontrarse normalmente secas.

Falla en el servicio de energía eléctrica: interrupción del servicio de energía eléctrica.

Mapa: Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ésta en una superficie plana.

MEC: Módulo de estabilización y clasificación de heridos.

Medidas de seguridad: Aquellas acciones enfocadas a disminuir la probabilidad de un evento adverso.

Mitigación: Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

Organización: Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico, que desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia-PEC.

Plan de acción: Expresa los objetivos, estrategias, recursos y organización por cumplir durante un período operación al a fin de controlar un incidente.

Pérdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames: Dispersión de una sustancia o productos cuyas características de peligrosidad pueden afectar al medio ambiente y la vida.

Plan de emergencia: El plan de emergencia es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz, las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la organización.



PL5.P9 .GTH	19/04/2021
Versión	Página 12 de
3	107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

Plan de contingencia: Plan preventivo, predictivo y reactivo. Presenta una estructura estratégica y operativa que ayudará a controlar una situación de emergencia y a minimizar sus consecuencias negativas. El plan de contingencia propone una seria de procedimientos alternativos al funcionamiento normal de una organización, cuando algún de sus funciones usuales se ve perjudicada por una contingencia interna o externa.

Planificar: Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.

Plano: Representación gráfica en una superficie, y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.

Puesto de Mando Unificado-PMU: Compone la unidad básica de coordinación interinstitucional para la ejecución de los servicios de respuesta en terreno. Su activación tiene por objeto articular en terreno la ejecución efectiva de los servicios y funciones de respuesta que la emergencia requiere, cuando se encuentran dos o más entidades ejecutoras. Para lograr su apropiado funcionamiento la participación de las diferentes entidades se debe mantener acorde con las características de la situación, respetando las competencias misionales de los participantes y bajo una toma de decisión concertada.

Preparación: Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.

Prevención: Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

Punto de encuentro: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

Recurso: Equipamiento y personas disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

Residuo sólido aprovechable: Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo.

Residuo sólido o desecho: Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PL5.P9 .GTH	19/04/2021
Versión	Página 13 de
3	107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

económico o de disposición final. Los residuos sólidos se dividen en aprovechables y no aprovechables. Igualmente, se consideran como residuos sólidos aquellos provenientes del barrido de áreas públicas.

Residuo sólido no aprovechable: Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición.

Residuo peligroso: Residuo o desecho peligroso. Es aquel que, por sus características infecciosas, tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radiactivas o reactivas puedan causar riesgo a la salud humana o deteriorar la calidad ambiental hasta niveles que causen riesgo a la salud humana. También son residuos peligrosos aquellos que sin serlo en su forma original se transforman por procesos naturales en residuos peligrosos. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Riesgo: Daño potencial que sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, social y tecnológico, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones, y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

Sequía: Falta de lluvias durante un periodo prolongado de tiempo que produce sequedad y escasez de agua

Servicios: Son todos aquellos ofrecimientos que satisfacen las necesidades básicas de la población.

Sistema de alarma: Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.

Suministros: Los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.



PL5.P9 .GTH	19/04/2021
Versión	Página 14 de
3	107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

Terremoto: Sacudida del terreno que se produce debido al choque de las placas tectónicas y a la liberación de energía en el curso de una reorganización brusca de materiales de la corteza terrestre al superar el estado de equilibrio mecánico.

Tormenta eléctrica: Descargas eléctricas que saltan entre nubes de tormenta, o bien entre una nueve y el suelo, se presenta con relámpagos.

Tsunami: Ola de grandes dimensiones originada cerca de la costa por un sismo o erupción volcánica submarina.

Vendaval: Es un fenómeno natural relacionado con el viento extremadamente fuerte y violento que va en una sola dirección y que puede alcanzar hasta 70 kilómetros/hora.

Vulnerabilidad: Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera esa amenaza. Es un factor de riesgo interno.



PL5.P9 19/04/2021
CGTH

Versión Página 15 de 3 107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

6. MARCO NORMATIVO

El Decreto único reglamentario del sector trabajo 1072 de 2015, emitido por el Ministerio del Trabajo, define en artículo 2.2.4.6.25, que se debe implementar y mantener un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Identificación sistemática de las amenazas, identificación de los recursos internos disponibles, redes institucionales y de ayuda mutua, análisis de vulnerabilidad, procedimientos operativos normalizados, planes de ayuda mutua, programas de información, capacitación y entrenamiento en emergencias, realización de simulacros, conformación de brigadas de emergencias, inspección de equipos de prevención y atención de emergencias.

Igualmente es importante precisar la responsabilidad de articular el plan de emergencias y contingencias con las instituciones locales, regionales o nacionales para la prevención y atención de desastres de acuerdo con la vulnerabilidad evaluada según lo estipulado en la Ley 1523 de 2012 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres.

Con base en lo anterior a continuación se presenta el marco legal y técnico de referencia:

Tabla 1. Marco Normativo

NORMA	DESCRIPCIÓN			
	LEGISLACIÓN NACIONAL			
	Denominada Código Sanitario Nacional, en sus artículos 114 y 116 hace referencia			
Ley 9 de 1979	a la necesidad de contar con recursos humanos entrenados y con equipos			
Ley 5 de 1575	adecuados y suficientes para combatir incendios en una empresa.			
	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el Sistema			
Ley 99 de 1993	Nacional Ambiental SINA, dispone en su artículo 1 numeral 9 que: la prevención de			
Ley 33 de 1333	desastres es materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o			
	mitigar los efectos de su ocurrencia son de obligatorio cumplimiento.			
	Creó el Fondo de Solidaridad y Garantía, para la compensación entre las personas			
Ley 100 de 1993	de diferentes ingresos y riesgos, la solidaridad del Sistema General de Seguridad			
Ley 100 de 1555	Social en Salud y cubrir los riesgos catastróficos y los accidentes de tránsito.			
	Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes en su			
	artículo 54, cuyo uso se clasifique como indispensable y de atención a			
Ley 400 de 1997	comunidad localizada en zonas de amenaza sísmica alta e intermedia, se les debe			
Modificada Ley 1229	evaluar su vulnerabilidad sísmica de acuerdo con los procedimientos técnicos.			
de 2008	Estas edificaciones deben ser intervenidas o reforzadas para llevarlas a un nivel de			
	seguridad sísmica equivalente al de una edificación nueva, diseñada y construida			
	de acuerdo con los requisitos de la ley.			



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Página 16 de Versión 3 107

	Ordenomiento Territorial Evigo e les municipies la eleberación de les ultras de	
L 200 de 4007	Ordenamiento Territorial. Exige a los municipios la elaboración de los planes de	
Ley 388 de 1997	ordenamiento territorial, de acuerdo con el análisis de riesgo, amenaza y	
	vulnerabilidad.	
	Por la que se modifica y reglamenta la el Sistema General de Riesgos Labores y el	
	Decreto 1443 de 2014, que ordena la implementación del Sistema de Gestión de	
	la Seguridad y Salud en el Trabajo, estipuló en el Articulo 25, y ahora el Decreto	
	1072 de 2015 en el 2.2.4.6.25, que se debe implementar y mantener un Plan de	
	Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias, teniendo en cuenta los	
	siguientes aspectos: Identificación sistemática de las amenazas, identificación de	
Ley 1562 de 2012	los recursos internos disponibles, redes institucionales y de ayuda mutua, análisis	
	de vulnerabilidad Procedimientos Operativos Normalizados, planes de ayuda	
	mutua, programas de información, capacitación y entrenamiento en emergencias,	
	realización de simulacros, conformación de brigadas de emergencias, inspección	
	de equipos de prevención y atención de emergencias.	
	Además de articular el plan de emergencia con las instituciones la atención de	
	emergencias de acuerdo con la vulnerabilidad evaluada en lo estipulado en la Ley	
	1523 de 2012 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres.	
L 4500 de 0040	Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.	
Ley 1523 de 2012		
Ley 1575 de 2012	Reglamento general, administrativo, operativo y técnico de bomberos de Colombia.	
Decrete 440 de 4000	Por el cual se reglamentan parcialmente los servicios de urgencias, estableciendo	
Decreto 412 de 1992	la obligatoriedad de la atención inicial de urgencias para todas las empresas que ofrezcan servicios de salud.	
	Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres	
	que orienta las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de riegos, así como los preparativos para la atención y recuperación en	
Decreto 93 de 1993	caso de desastre. En el artículo 7 literal 3.5 decreta la elaboración de planes de	
	emergencia, contingencia y ejercicios de simulación y simulacros.	
	En su capítulo V artículo 23 Consagra la obligatoriedad de las Empresas Sociales	
	del Estado de elaborar un Plan Integral de Seguridad Hospitalaria que garantice la	
Decreto 1876 de 1994	prestación de los servicios de salud en caso de situaciones de emergencia o	
2001010 1010 40 1004	desastre.	
	Artículo 25. Planes de Emergencia dentro de la implementación del Sistema de	
Decreto 1443	Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	
Decreto 1072 de 2015	Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias.	
Decreto 1076 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.	
Resolución 2400 de	Denominada estatuto de seguridad industrial, en los artículos 205 a 234 hace	
1979	referencia a la prevención y extinción de incendios en los lugares de trabajo.	
Resolución 2013 de	Articulo 11 (Literal d). Vigilar el desarrollo de las actividades en materia de	
1986	medicina, higiene y seguridad industrial que debe realizar la empresa	



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Página 17 de Versión 3 107

	Define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST. El Capítulo III, establece la elaboración de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalué y analice la vulnerabilidad. El plan debe incluir como mínimo planos de las	
Resolución 312 de 2019	instalaciones que identifiquen áreas, salidas de emergencias, señalización, realización de un simulacro por lo menos una (1) vez al año. El Plan debe tener en cuenta todas las jornadas de trabajo en todos los centros de trabajo y debe estar divulgado.	
Resolución 666 de 2020	Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.	
Resolución 223 de 2021	Por medio de la cual se modifica la Resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico	
2021	Sustituii su unexe teorilee	
	NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS	
Norma Sismo Resistente NRS 10 2010	Es una norma técnica que actualiza las memorias estructurales a cada uno de los proyectos de construcción, para que los inmuebles sean sismo resistente.	
NTC -1669	Ingeniería civil y arquitectura. Código para el suministro y la distribución de agua para extinción de incendios en edificaciones. Sistema de hidrantes.	
NTC -1700	Establece los requisitos mínimos que deban cumplir los medios de salida, para facilitar la evacuación de los ocupantes de una edificación en caso de fuego u otra emergencia.	
NTC- 18001	Sistema de gestión de calidad y salud ocupacional.	
NTC- 1931	Señalización de seguridad para uso en el campo de la protección y lucha contra incendios.	
NTC-2875	Establece los requisitos mínimos para sistemas de extinción de incendios de bióxido de carbono.	
NTC -2885	Extintores portátiles contra incendios.	
NTC -2886	Tanques de agua para sistema aprobados contra incendio.	
NTC -3324	Generalidades. Recomendaciones para la organización, el entrenamiento y los equipos de brigadas contra incendios, privadas.	
NTC -3398	Ropa protectora, protección contra sustancias químicas líquidas. Determinación de la penetración de líquidos en materiales impermeables al aire	
NTC -3458	Identificación de tuberías y servicios.	
	NORMAS INTERNACIONALES	
OSHA 29 CFR 1910.38	Planes de emergencias para empleados y prevención de fuego.	



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Página 18 de Versión 3 107

NFPA 10	Manejo y mantenimiento de extintores; establece la clase, distribución y uso de	
11.171.10	extintores portátiles.	
NEDA 44	Instalación de sistemas de tubería vertical y sistemas de manguera para mejorar la	
NFPA 14	protección y la seguridad contra incendios.	
NFPA 20	Instalación de bombas estacionarias centrifugas de protección contra incendios.	
NEDA 04	Normas para la instalación de tuberías maestras para el servicio privado de	
NFPA 24	incendios y sus aditamentos.	
NEDA OF	Instalación de tuberías maestras para el servicio privado contra incendios y sus	
NFPA 25	aditamentos.	
NFPA 1961	Normas para mangueras contra incendios.	
NFPA 30	Inspección, comprobación y manutención del sistema hidráulico de protección	
NI FA 30	contra incendios.	
NFPA 72	Código nacional de alarmas de incendio. Sistemas de detección, alarma y	
NFPA /2	comunicación. 2007.	
NFPA 72 B	Estándar para la instalación, mantenimiento y el uso de sistemas auxiliares de	
NFFA 12 D	protección para el servicio de alarmas contra incendio.	
NFPA 101	Contempla el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles.	
NFPA 471	Prácticas recomendadas para responder a incidentes con materiales peligrosos.	
NFPA 600	Código de protección de la vida.	
NFPA 704	Sistema normativo para la identificación de los riesgos de incendio con materiales	
NFFA /U4	peligrosos.	
NFPA 1600	Manejo de desastres, emergencias y programa para la continuidad del negocio.	
Norma NBE - CPI 91	Norma básica de las edificaciones. Editorial Mapfre.	



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

7. INFORMACIÓN GENERAL

7.1 Información del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar – ICBF

7.1.1 Actividad del Instituto

El ICBF con sus servicios brinda atención a niños, niñas, adolescentes y familias, especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos.

7.1.2 Información de la sede correspondiente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- Centro zonal Baranoa

El Centro Zonal Baranoa está ubicado en el barrio Centro, municipio de Baranoa, el acceso principal se encuentra determinado por la Carrera 18 # 19 -20 Barrio Centro sentido sur norte y la entrada vehicular por la carrera 18. La salida vehicular corresponde a la Calle 18.

Las instalaciones se encuentran ubicadas en un sector mixto donde se pueden encontrar viviendas, se evidencia alta circulación de vehículos y de personas, el centro zonal Baranoa presta sus servicios de atención de 8:00 a.m. 5:00 p.m., en jornada continua.

A continuación se presentan los datos básicos del centro zonal Baranoa, es indispensable conocer, describir e inventariar la infraestructura asociada a las instalaciones, que se encuentran expuestas a las amenazas de acuerdo con su ubicación geográfica desde el punto de vista de áreas, vías de acceso, linderos, carga ocupacional según el promedio de colaboradores (población fija) y visitantes población flotante) de tal manera que sobre ellos se pueda estimar con mejor precisión el grado de vulnerabilidad.

Tabla 2. Identificación Centro Zonal Baranoa

REGIONAL	Atlántico		
CENTRO ZONAL	Baranoa		
DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN			
RAZÓN			
SOCIAL	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	NIT	899999239-2
DIRECCIÓN	Carrera 18 # 19 -20 Barrio Centro		



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Página 20 de Versión 3 107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

	LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO					
DEPARTAMENTO CIUDAD		LOCALIDAD/COMUNA		BARRIO		
Atlántico	Baranoa	Ce	entro		Centro	
LINDEROS	SECTORIALES					
INME	DIATOS	VÍAS DE ACCESO - SALIDAS				
	Felicia María	NOMENCLA				
	Rodríguez de	TURA		SENTIDO		
NORTE	Iglesias	ACCESO POR:		SALIDA POR:		
		NOMENCLA			Un sentido Sur-	
	Cira Dolores	TURA	Carrera 18	SENTIDO	Norte	
	Consuegra de	ACCESO		SALIDA		
SUR	Molina	POR:	Oriente	POR:	Oriente	
		NOMENCLA				
		TURA		SENTIDO		
		ACCESO		SALIDA		
ORIENTE	Carrera 18	POR:		POR:		
		NOMENCLA				
	Julio Andrés	TURA		SENTIDO		
	Llanos	ACCESO		SALIDA		
OCCIDENTE	Herrera	POR:		POR:		
TAMAÑO DE ÁREAS						
ÁREA TOTAL	0.47	ÁREA	000.40	ÁREA DE	40.55	
m ²	347	CONSTRUID	303,43	AMORTIGU	43,57	
	Oladama a safarradama	A m ²	tanta filancia da	ACION m ²		
SISTEMA	Sistema estructural con muro portante, bloque de cemento, ventanearía en aluminio			inearia en aluminio		
CONSTRUCTIV	y vidrio, piso en cerámica en el interior y baldosa gres en circulación exterior, muros divisorios en mampostería y					
O	Drywall. Cubierta en losa de concreto					
U	y teja ondulada de fibrocemento.					
		y teja oi	idulada de libroc	emento.		



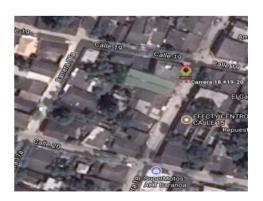


FIGURA 1 LOCALIZACIÓN CENTRO ZONAL



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Versión Página 21 de 107 3

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

CLASIFICACIÓN DE I			LA ORGANIZACIÓ	N		
CIIU				O (LEY 590 / 2000)		
	1551201 - Empresas dedicadas a actividades ejecutivas de la administración pública en general incluye		REPRESENTAN TE LEGAL - DIRECTOR REGIONAL- DIRECTOR DE LA SEDE	TELÉFON OS	CORREO ELECTRÓNICO	
ACTIVIDAD		ministeri	os,	Benjamin Collante	500000	Benjamin.Collant e@icbf.gov.co
ECONÓMICA	a	organos, organismos y dependencias dministrativas en los niveles central, regional y local.		COORDINADOR ADMINISTRATIV O- COORDINADOR CENTRO ZONAL	TELÉFON OS	CORREO ELECTRÓNICO
				Mayellen Pinto Orozco		Mayellen.pinto@i cbf.gov.co
		CARGA OCU	PACIONAL Y H	IORARIOS DE OCU	IPACIÓN	
POBLACIÓN FLOTANTE	5 PROMEDIO/DIA					
NOTA	Durante la emergencia sanitaria por el virus Covid 19 se tiene restringido el acceso de visitantes a las instalaciones y se realiza priorización de trabajo en casa de los servidores públicos y contratistas. Únicamente ingresan usuarios que asisten durante los turnos de disponibilidad.					
ÁREA	PI S O	NÚMERO DE COLABORAD ORES				OBSERVACIÓN
Coordinación, Defensorías, Primera infancia, Atención al ciudadano	1	24	08.00 a.m 5:00 p.m.			
Personal de seguridad y vigilancia	1	2	6:00 a.m 6:00 p.m.	6:00 p.m 6:00 a.m.		Proveedor Empresa de seguridad Atempi
Personal de aseo y cafetería	1	2	6:00 a.m - 3:00 p.m			Proveedor Csa Limpia

Las instalaciones cuentan Sistema estructural con muro portante, bloque de cemento, ventanearía en aluminio y vidrio, piso en cerámica en el interior y baldosa gres en circulación exterior, muros divisorios en mampostería y Drywall. Cubierta en losa de concreto y teja ondulada de fibrocemento.

Base de datos colaboradores



PL5.P9 .GTH	19/04/2021
Versión	Página 22 de
3	107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

Dentro del trabajo realizado en la formulación del Plan de Emergencias y Contingencias-PEC se elaboró la base de datos de colaboradores con el directorio telefónico en caso de emergencia que además incluye información vital de la empresa prestadora del servicio de salud, datos de contacto de un familiar en caso de emergencia, entre otros. Esta información es confidencial y permanecerá actualizada y disponible dentro de la sede por parte del referente de seguridad y salud en el trabajo.

De acuerdo con lo anterior se estima una carga ocupacional con el promedio de colaboradores (población fija) 24 colaboradores y 5 visitantes promedio día, (población flotante) para un total diario de 29 personas.

8. METODOLOGÍA ANÁLISIS DE RIESGOS

La metodología con base en la cual se desarrolló el presente plan de emergencias y contingencias se denomina "Análisis preliminar de riesgos" y se fundamenta en el análisis de cada una de las instalaciones asociadas a la sede de la dirección general en las amenazas de origen natural, social y antrópico no intencional, en la identificación evaluación y jerarquización de los escenarios de riesgo, de acuerdo con los principales aspectos a considerarse que se muestran a continuación:

- Matriz de Riesgos: 40 %
- Elementos en gestión de seguridad y salud-20%
- Elementos ambientales: 20%
- Otras características (relación áreas de amortiguamiento/área establecimiento, uso del suelo sitio de ubicación, cumplimiento de la norma NSR-10): 20%

Igualmente, dentro de la metodología contemplada se establecieron los recursos con que cuenta el instituto para responder ante las amenazas, así como la estructuración de los planes de acción y de contingencia que se pondrán en marcha en caso de presentarse alguno de los escenarios identificados como prioritarios.

Dentro de los recursos ambientales, se tienen en cuenta el protocolo de contingencias para las emergencias ambientales, el instructivo para el almacenamiento de sustancias Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PL5.P9 .GTH	19/04/2021
Versión	Página 23 de
3	107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

químicas, protocolo de trasiego de combustible, inspecciones periódicas eléctricas e hidrosanitarias y entre otras.

8.1 Identificación y valoración de las amenazas

Es indispensable identificar las amenazas de tipo natural, social, antrópicas no intencionales que pueden llegar afectar la operación normal del ICBF; las amenazas naturales están relacionadas con aquellos eventos propios del ambiente tales como terremotos, inundaciones, deslizamientos, etc.; las amenazas de tipo social son aquellos eventos generados por personal externo o interno de la institución tales como, atentados, hurtos, asonadas y dentro de las amenazas antrópicas no intencionales se encuentran aquellos peligros asociados a la actividad humana que se materializan de forma no intencional, por ejemplo: incendios, contaminaciones, colapso estructural, pérdida de contención de materiales peligrosos, entre otras.

Una vez realizada la evaluación de amenazas y consecuencias para estimar el riesgo se determinan los planes de acción y contingencia para aquellas amenazas con mayor probabilidad de ocurrencia y que sus consecuencias al momento de materializarse puedan ser graves o catastróficas; este análisis se efectúa de forma particular sobre las instalaciones propiamente. A continuación, se presentan las amenazas y consecuencias identificadas:



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Versión Página 24 de 3 107

Tabla 3. Amenazas identificadas

CODIGO AMENAZA	AMENAZA	CONSECUENCIAS
A-1	INUNDACIONES	Deterioro de la infraestructura *Enfermedades *Lesiones *Pérdidas Humanas *Afectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdida *Pérdida de Comunicación *Cortos circuitos *Daño probable en equipos de oficina y muebles *Interrupción de Operación o servicio *Pérdidas Ecnómicas *Suspensión de suministro de redes físicas (Energía, gas agua e internet) *Afectación Salud Mental
		Pérdida de Comunicación *Pérdida estructural *Lesiones *Pérdidas Humanas *Daño probable en equipos de oficina y muebles
A-2	ACTIVIDAD SISMICA	*Incremento de contaminación *Incremento de volúmenes de residuos *Pérdidas Económicas
		*Interrupción de operación o servicio *Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet)
		Lesiones *Pérdidas Humanas *Daño probable en equipos de oficina y muebles
A-3	VENDAVAL	*Pérdidas Económicas *Interrupción de operaciòn o servicio *Suspensión de suministro de redes físicas (Energía, gas, agua e internet) *Afectación Salud Mental *Pérdida de Comunicación



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Página 25 de Versión 3 107

CODIGO AMENAZA	AMENAZA	CONSECUENCIAS
A-4	HURACAN	Pérdida estructural *Lesiones *Pérdidas Humanas *Daño probable en equipos de oficina y muebles *Pérdidas Económicas *Interrupción de operación o servicio *Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet) *Afectación Salud Mental *Agua en las instalaciones
A-5	ALTAS PRECIPITACIONES	Deterioro en la infraestructura
A-6	COLAPSO ESTRUCTURAL	Pérdida de comunicación *Pèrdida estructural *Lesiones *Pérdidas Humanas *Daño probable en equipos de oficina y muebles *Incremento de contaminación *Incremento de volúmenes de residuos *Pérdidas económicas *Interrupción de operación o servicio *Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet) *Afectación Salud Mental



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Página 26 de Versión 3 107

CODIGO AMENAZA	AMENAZA	CONSECUENCIAS
A-7	FALLO EN EL SUMINISTRO DE REDES FÍSICAS (hidrosanitarias, Energia, Gas y de Comunicación)	Pérdida de comunicación *Daño probable en equipos de oficina y muebles *Pérdidas económicas *Interrupción de operación o servicio *Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet) *Afectación directa de los registros documentales por deterioro o perdida
A-8	INCENDIOS	Pérdida de comunicación
A-9	EXPLOSION	Pérdida de comunicación *Cortos circuitos *Fuga de agua y gas *Enfermedades *Lesiones *Pérdidas Humanas *Daño probable en equipos de oficina y muebles *Incremento de contaminación *Incremento de volúmenes de residuos *Pèrdidas econòmicas *Interrupción de operación o servicio *Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas agua e internet) *Afectación Salud Mental



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Página 27 de Versión 3 107

CODIGO AMENAZA	AMENAZA	CONSECUENCIAS
A-10	HUELGAS Y/O ASONADAS	Lesiones *Daño probable en equipos de oficina y muebles *Pérdidas económicas *Interrupción de operación o servicio *Afectación Salud Mental *Afectación Salud Mental
A-11	ATENTADOS	Pérdida de comunicacion *Daño a la infraestructura *Enfermedades *Lesiones *Pérdidas Humanas *Daño probable en equipos de oficina y muebles *Pérdidas económicas *Interrupción de operacion o servicio *Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas agua e internet) *Afectación Salud Mental *Daño a la infraestructura
A-12	ENFERMEDADES CONTAGIOSAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL	Lesiones *Pérdidas Humanas
A-13	BROTES DE ENFERMEDADES EPIDEMICAS	Lesiones *Pérdidas Humanas *Enfermedades



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Versión Página 28 de 3 107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

CODIGO AMENAZA	AMENAZA	CONSECUENCIAS
A-14	CAIDA POR TRABAJO EN ALTURAS	*Pérdidas Humanas *Pérdidas Economicas
A-15	AVENIDA TORRENCIAL	*Lesiones *Pérdidas Humanas *Interrupción de Operación o servicio *Pérdidas Económicas
A-16	FALLA EN SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	Enfermedades *Incremento de volùmenes y residuos *Afectación directa de los registros documentales por deterioro o perdida
A-17	PERDIDA DE CONTENCION DE MATERIALES PELIGROSOS Y/O DERRAMES	*Pérdidas Humanas *Pérdidas económicas

De acuerdo con los criterios establecidos, se realiza la clasificación de la gravedad de las consecuencias estimadas dentro de un rango de valoración de 1 a 5 para los aspectos



PL5.P9 .GTH	19/04/2021
Versión	Página 29 de
3	107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

considerados: vida, ambiente, propiedad y velocidad de desarrollo, de acuerdo con las características que se presentan a continuación:

Clasificación de las consecuencias para la vida

Clasificación de las consecuencias para la vida y la salud					
Clase	Características				
Poco importantes	Padecimientos ligeros durante un día o menos.				
2. Limitadas	Lesiones menores, malestar que perdura por una semana o menos.				
3. Graves	Algunas heridas graves, serias complicaciones.				
4. Muy graves	Muerte de al menos una persona, y/o varios heridos (10 de gravedad y/o hasta 50 evacuados).				
5. Catastróficas	Varias muertes, ≥ 11 heridos graves y/o más de 50 evacuados.				

Clasificación de las consecuencias para el ambiente

Clasificación de consecuencias para el ambiente				
Clase Características				
Poco importantes	No hay contaminación.			
2. Limitadas	Hay baja contaminación y sus efectos están contenidos.			
3. Graves	Hay baja o media contaminación y sus efectos están muy difundidos.			
4. Muy graves	Hay alta contaminación y sus efectos están contenidos.			
5. Catastróficas	Hay muy alta contaminación y sus efectos están difundidos.			

• Clasificación de las consecuencias según la velocidad de desarrollo



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Versión Página 30 de 107 3

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

Clasificación según la velocidad de desarrollo					
Clase	Características				
Advertencia precisa y anticipada.	Efectos están contenidos/ningún daño				
2. Media	Alguna propagación/pocos daños				
3. Alta	Daños considerables/Efectos contenidos				
4. Sin advertencia	Desconocidos hasta que los efectos se han desarrollado completamente. Efectos inmediatos (explosión)				

Clasificación de las consecuencias para la propiedad

Clasificación de consecuencias para la propiedad según tamaño del Instituto					
Clase	Costo total del año (SMMLV) salario mínimo mensual legal vigente				
	Organización pequeña	Organización mediana	Organización grande		
Poco importantes	<2	<4	<8		
2. Limitadas	2-5	4-10	8-20		
3. Graves	5-10	10-20	20-40		
4. Muy graves	10-20	20-40	40-80		
5. Catastróficas	>20	>40	>80		

• Probabilidad de ocurrencia

Se identificó para un valor para cada una de las amenazas identificadas, asignándole un número del 1 al 6 correspondiente a la siguiente tabla:

Escala para la Probabilidad



PL5.P9 .GTH	19/04/2021
Versión	Página 31 de
3	107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

Clase	Cálculo aproximado de la frecuencia
1. Improbable	Una vez cada 20 a 50 años
2. Poco probable	Una vez cada 10 a 20 años
3. Probable	Una vez cada 5 a 10 años
Medianamente probable	Una vez de 1 a 5 años
5. Bastante Probable	Una vez por año
6. Muy Probable	Varias veces por año

A continuación, se presentan los resultados obtenidos para el Centro Zonal Baranoa de acuerdo con la valoración de la gravedad y probabilidad de las consecuencias según las características expuestas anteriormente:

Tabla 4. Valoración de la gravedad y probabilidad de las consecuencias

		GRAVEDAD				
CODIGO AMENAZA	AMENAZA	VIDA	AMBIENTE	PROPIEDAD	VELOCIDAD DE DESARROLLO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA
A-1	INUNDACIONES	4	2	5	1	3
A-2	ACTIVIDAD SISMICA	4	2	5	1	1
A-3	VENDAVAL	4	4	5	4	5
A-4	HURACAN	3	4	4	3	4
A-5	ALTAS PRECIPITACIONES	5	4	4	4	4
A-6	COLAPSO ESTRUCTURAL	5	4	4	4	1



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Página 32 de Versión 3 107

		GRAVEDAD				
CODIGO AMENAZA	AMENAZA	VIDA	AMBIENTE	PROPIEDAD	VELOCIDAD DE DESARROLLO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA
A-7	FALLO EN EL SUMINISTRO DE REDES FÍSICAS (hidrosanitarias, Energia, Gas y de Comunicación)	1	1	3	1	4
A-8	INCENDIOS	3	2	4	3	2
A-9	EXPLOSION	3	3	4	3	1
A-10	HUELGAS Y/O ASONADAS	1	2	2	1	1
A-11	ATENTADOS	4	3	5	3	3
A-12	ENFERMEDADES CONTAGIOSAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL	3	-1	3	1	3
A-13	BROTES DE ENFERMEDADES EPIDEMICAS	5	3	4	3	1
A-14	CAIDA POR TRABAJO EN ALTURAS	3	2	2	2	3
A-15	AVENIDA TORRENCIAL	4	2	4	2	4
A-16	FALLA EN SITEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	3	3	4	3	3
A-17	PERDIDA DE CONTENCION DE MATERIALES PELIGROSOS Y/O DERRAMES	3	3	4	3	3



PL5.P9 .GTH	19/04/2021
Versión	Página 33 de
3	107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

8.2 Matriz de riesgos

Mediante el análisis de riesgos se logró medir las consecuencias de una amenaza contra las probabilidades que esta llegue a ocurrir. El término "riesgo" incluye dos aspectos:

- 1. La probabilidad que una amanezca ocurra dentro de cierto período de tiempo.
- 2. Las consecuencias para la población, las propiedades y el ambiente.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la matriz de riesgos que se presenta a continuación, se puede identificar que se priorizarán aquellas amenazas ubicadas en los grados catastróficos, muy graves, con relación a la probabilidad de ocurrencia para este caso probable y poco probable, de acuerdo con lo anterior se determinará un plan de contingencia para la siguiente amenaza: A-3: Vendavales, A-4: Huracanes, A-5; Altas Precipitaciones, A-6: Colapso Estructural, A-9: Explosión, A-11: Atentados, , A-13 Brote por enfermedades epidémicas, A-16: Falla en sistemas de recolección de residuos sólidos, A-17: Perdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames.

Figura 1. Resultados matrices de riesgos

		A	В	C	D	E
PROBABILIDAD	Muy Probable					
	Bastante Probable					A-3
	Medianamente Probable	A-7		A-15	A-4	A-5
)B/	Probable		A-12, A-14	A-1	A-11, A-16, A-17	
PRC	Poco Probable			A-8		
	Improbable	A-10		A-2	A-9, A-13	A-6
Calificación Matriz Riesgos		Poco Importante	Limitada	Graves	Muy Graves	Catastróficas
	40%	PONDERACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS				



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Versión Página 34 de 107 3

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

8.3 Consideraciones técnicas de seguridad y salud en el trabajo

Otra de las características técnicas que se tienen en cuenta en el análisis de riesgos es la verificación de elementos de seguridad, salud y ambiente en donde prioritariamente se comprueba si la organización cuenta con los aspectos estructurales del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, y si además ha generado controles para los riesgos ocupacionales y aspectos ambientales significativos. A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la evaluación de elementos de gestión en seguridad y salud.

Tabla 5. Resultados elementos de gestión en seguridad y salud

Tabla 5. Resultados elementos de gestión en segundad y salud						
SEGURIDAD	SI (0)	PARCIALMENTE (0.5)	NO (1)			
1-Cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado.	0					
2-La Política de Seguridad, Salud en el Trabajo se encuentra escrita y divulgada entre colaboradores, proveedores y otras partes interesadas.	0					
3-Tiene identificados los requisitos legales aplicables para Seguridad y Salud en el trabajo.	0					
4-Se aplica el procedimiento de evaluación de la Implementación Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	0					
5-Cuenta con canales que permitan recolectar inquietudes, ideas y aportes de los colaboradores en materia de seguridad y salud en el trabajo.		0,5				
6-Cuenta con la cartilla de prevención de desastres	0					
7-Aplica la metodología para la identificación y valoración de los peligros en la sede.	0					
8- Cuenta con planos detallados de la construcción, instalaciones eléctricas, aguas lluvias, aguas residuales.			1			
9 -Cuenta con un programa para el reporte e investigación de incidentes de trabajo.	0					
10 -Cuenta con un plan de emergencias y contingencias para responder a situaciones tales como la alteración de las condiciones normales de operación por amenazas de origen naturales, social y antrópicas no intencionales.	0					
11-Tiene conformadas las brigadas de emergencia.	0					
12 -Tiene programas de entrenamiento para las brigadas de emergencia.	0					



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Página 35 de Versión 3 107

		3	
TOTAL	0	1,5	1
25-Tiene un método para seleccionar los equipos de seguridad y de protección personal de acuerdo con los riesgos en los puestos de trabajo.	0		
24-Evalúa las aptitudes físicas del personal según sea la tarea asignada.		0,5	
23-Tiene identificados los riesgos y/o peligros por tareas y son conocidos por los colaboradores.	0		
22-Los colaboradores se involucran en la elaboración de procedimientos tendientes a lograr un ambiente laboral sano y seguro.		0,5	
SALUD	SI (0)	PARCIALMENTE (0.5)	NO (1)
21-Realiza simulacros al menos una vez al año con participación de todos los colaboradores.	0		
20-Cuenta con esquemas de rutas de evacuación actualizada.	0		
19- Cuenta con sistemas de prevención (alarmas, extintores, botiquines, detectores de humo, etc.).	0		
18-Cuenta con equipos redundantes de protección y/o otras medidas de seguridad, donde sea aplicable.	0		
17 -Todos los productos químicos se encuentran identificados conforme a las normas nacionales o internacionales, en lo relacionado con sus riesgos y poseen la correspondiente hoja de seguridad.	0		
16–A los contratistas se les exige el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.	0		•
15– Se tiene identificadas las labores de alto riesgo en las que una falla humana podría generar un accidente o incidente.	0		
14-Aplica el procedimiento de inducción, reinducción y orientación a la entidad como entrenamiento básico en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el caso de nuevos colaboradores y de refuerzo para colaboradores antiguos.	0		
13 -Tiene establecidos los requisitos necesarios para desempeñar cada trabajo y proporciona a los colaboradores el entrenamiento correspondiente.	0		
	1	Ì	I



PL5.P9 .GTH	19/04/2021
Versión	Página 36 de
3	107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

8.4 Consideraciones elementos ambientales

Se ha considerado el conocimiento y aplicación de la política y objetivos del Eje Ambiental, que ha definido la Entidad para la prevención y control de sus impactos ambientales, así como para el cumplimiento de la legislación ambiental y demás requisitos aplicables.

Así mismo, se ha contemplado la formulación e implementación de los planes de gestión ambiental y programas de manejo de residuos que ha definido la Entidad, junto con el cumplimiento de los procedimientos y protocolos que orientan la gestión ambiental en las Regionales y Sede de la Dirección General.

En este sentido, la Sede de la Dirección General y cada una de las treinta y tres (33) Regionales del ICBF, cuentan con un Plan de Gestión Ambiental y Programa de Manejo de Residuos, que establecen las acciones para la prevención, mitigación y control de los impactos, así como para el cumplimiento de los requisitos ambientales.

Además, se cuenta con los siguientes protocolos para el manejo de combustible y atención de contingencias y emergencias ambientales:

- Protocolo cargue combustible plantas eléctricas.
- Protocolo contingencia manejo de residuos sólidos.
- Protocolo manejo y atención de emergencias ambientales relacionadas con derrames.

Tabla 6. Resultados elementos ambientales

AMBIENTE	ENUNCIADO VERDADERO (1)	ENUNCIADO FALSO (0)				
1- La Política Ambiental no se encuentra escrita y divulgada entre colaboradores, proveedores y otras partes interesadas.		0				
2-No cuenta con un Plan de Gestión Ambiental de la sede.		0				
3-No tiene identificados los requisitos legales aplicables		0				
3 - La sede genera emisiones.		0				
4 - La sede no cuenta con sistemas de tratamiento de las emisiones.		0				
5 - La sede genera vertimientos no domésticos		0				
6 - La sede no cuenta con red de alcantarillado público		0				
7 - Los residuos sólidos esperados contienen características peligrosas.	1					



PL5.P9 .GTH	19/04/2021
Versión 3	Página 37 de 107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

	1	ı
8 - La sede no realiza simulacros ambientales al menos una vez al año en artículación con el Sistema Integrado de Gestión		0
10 - La sede no realiza reducción en la fuente, reciclaje o reutilización.		0
11- La sede no realiza periódicamente mediciones de residuos.		0
12- La sede no evalúa los riesgos causados por residuos.		0
13 - La sede no cuenta con servicios de transporte y disposición final para los residuos		0
14 - La sede no cuenta estrategias para la reducción de residuos.		0
15 - La sede cuenta con máquinas y/o equipos generadores de ruido ambiental.		0
16 - La sede no cuenta con aislamiento que permita la reducción del ruido, tales que garanticen el cumplimiento de la normatividad vigente.		0
17 - La sede no ha identificado emergencias ambientales dentro de la matriz de valoración de aspectos e impactos ambientales.		0
TOTAL	1	0
	1	

De acuerdo con el resultado obtenido en la evaluación de elementos ambientales correspondiente a 1 puntos: 5%, lo cual significa que la sede tiene un riesgo ambiental bajo, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

13 a 17 puntos: 20% 9 a 12 puntos: 15% 5 a 8 puntos: 10% 1 a 4 puntos 5% 0 puntos: 0%

8.5 Características de áreas



PL5.P9 .GTH	19/04/2021
Versión	Página 38 de
3	107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

Otro de los aspectos analizados contempla el suelo y la infraestructura. Permite cuantificar el nivel de riesgo contemplando el uso del suelo, el porcentaje de áreas de amortiguamiento (zonas libres) que puede ser usada como área para evacuaciones parciales y el cumplimiento de las instalaciones de la norma sismo resistente, como se presenta a continuación.

Tabla 7. Resultados característicos de áreas)

	rabia 7. Resultados característicos de areas)			
	ÁREAS INSTALACIÓN			
ÁREA	DESCRIPCIÓN	m ²		
Primer piso	Área Atención al ciudadano, oficinas Defensoría, Primera Infancia, coordinación	303,43		
	ÁREA TOTAL INSTALACIÓN	303,43		
	ÁREA AMORTIGUAMIENTO			
ÁREA	DESCRIPCIÓN	m²		
Área interna	Jardinera ubicada en la parte externa el centro Zonal	43,57		
	ÁREA TOTAL AMORTIGUAMIENTO	43,57		
1. RELAC	CIÓN DE ÁREA DE AMORTIGUAMIENTO / ÁREA DE INSTALACIÓN	14%		
	2. USO DEL SUELO			
	USO RESIDENCIAL O RECREACIONAL (7%)	7,0%		
	USO MIXTO (3,5%)			
USO INDUSTRIAL O COMERCIAL (0%)				
	TOTAL USO DEL SUELO	7,0%		
3. CUMPLIMIENTO NORMA NSR - 10				
	SI CUMPLE (0%)			
	NO CUMPLE (7%)	7,0%		
	TOTAL NORMA NSR - 10	7,0%		

8.6 Evaluación final



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Versión Página 39 de 107 3

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

Para la interpretación del resultado se tienen los porcentajes que se muestran a continuación:

PORCENTAJE TOTAL	CONCEPTO
MAYOR AL 65%	RIESGO ALTO
ENTRE EL 30% Y EL 65 %	RIESGO MEDIO
MENOR AL 30%	RIESGO BAJO

Los resultados que se presentan a continuación son obtenidos en cada uno de los aspectos evaluados previamente involucran la matriz de riesgos, elementos de gestión en seguridad y salud en el trabajo, elementos ambientales y características de las áreas, de acuerdo la sede presenta un nivel de riesgo alto del 68.5 % (de acuerdo con el resultado total de la evaluación de riesgo) que se pueden evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla 8. Resultados obtenidos en cada uno de los aspectos

1. RESULTADOS OBTENIDOS				
ASPECTO			PUNTAJE OBTENIDO	
CLASIFICACIÓN EN LA MATE	RIZ DE RIESGOS		40%	
PUNTAJE OBTENIDO EN ELE Y SALUD EN EL TRABAJO	EMENTOS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD		3	
PUNTAJE OBTENIDO EN ELE	MENTOS AMBIENTALES		1	
RELACIÓN ÁREAS DE AMOR ESTABLECIMIENTO	TIGUAMIENTO/ÁREA		14%	
USO DEL SUELO SITIO DE U	BICACIÓN		7,0%	
CUMPLIMIENTO DE LA NORI	MA NSR - 10	7%		
	2. TABLA REFERENCIA			
ASPECTO	RANGO		ALCANZAD O POR LA SEDE	
	CLASIFICACIONES D Y E	40,0 %		
MATRIZ DE RIESGOS	CLASIFICACIÓN C, 4B Y 5B	20,0 %	40%	
	CLASIFICACIONES 1B, 2B, 3B, 4A, Y 5A	10,0 %		
	CLASIFICACIONES 1A, 2A	0,0%		
ELEMENTOS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD	20 - 25 PUNTOS	20,0 %	5%	
EN EL TRABAJO	13 A 19 PUNTOS	15,0 %	370	



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

	1	10.0	l I
	7 A 12 DUNTOS	10,0 %	
	7 A 13 PUNTOS		
	1 A 6 PUNTOS	5,0%	
	0 PUNTOS	0,0%	
	40 A 47 DUNITOO	20,0	
	13 A 17 PUNTOS	%	
		15,0	
ELEMENTOS	9 A 12 PUNTOS	%	5%
AMBIENTALES		10,0	070
	5 A 8 PUNTOS	%	
	1 A 4 PUNTOS	5,0%	
	0 PUNTOS	0,0%	
	MAYOR A 75 %	0,0%	
RELACIÓN ÁREAS DE	ENTRE 50% Y 75 %	1,5%	
AMORTIGUAMIENTO/ÁREA	ENTRE 25 % Y 49 %	3,0%	4,5%
ESTABLECIMIENTO	ENTRE 10 % Y 24 %	4,5%	
	MENOR AL 9 %	6,0%	
	USO COMERCIALES O INDUSTRIAL	0,0%	
USO DEL SUELO DEL SITIO	USO MIXTO (COMERCIAL Y	2.50/	7.00/
DE UBICACIÓN	RESIDENCIAL)	3,5%	7,0%
	USO RESIDENCIAL O RECREACIONAL	7,0%	
CUMPLIMIENTO DE LA	CUMPLE	0,0%	
NORMA NSR 10	NO CUMPLE	_	7%
3. SUMATORIA DE PORCENTAJES			68,5%
4. INTERPRETACIÓN			Riesgo Alto

Se puede evidenciar que la sede se encuentra en un nivel de riesgo donde se requiere que los planes de acción permitan la implementación de actividades de prevención y mitigación orientadas a disminuir la vulnerabilidad sobre la vida, el ambiente y la propiedad, aplicando los controles necesarios para lograr que el nivel de riesgo no aumente.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación de riesgos, dentro de las amenazas identificadas, no se prioriza ninguna relacionada con el componente ambiental; sin embargo, en caso de presentarse alguna emergencia relacionada se deberán tener en cuenta los protocolos relacionados con el manejo y atención de emergencias ambientales, adicionalmente se realizan simulacros como mínimo una vez al año articulados con los ejes de seguridad y salud en el trabajo y seguridad de la información de acuerdo con el procedimiento, guía para el desarrollo de simulacros y sus formatos respectivos.



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Versión Página 41 de 107 3

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS **INTERNAS**

El esquema organizacional obedece a los principios establecidos en el Sistema Comando de Incidentes-SCI, aplica para las emergencias que pueden ser atendidas con recursos propios del ICBF, en caso de requerirse apoyo externo, el jefe de emergencias deberá contactarse con las entidades correspondientes.

COMANDANTE DE INCIDENTES Director Regional INFORMACIÓN PÚBLICA Director Regional o su designado **SEGURIDAD** Coordinador Adminsitrativo **ENLACE** Coordinador Centro Zonal ADMINISTRACIÓN Y **OPERACIÓN PLANIFICACIÓN** LOGÍSTICA Coordinador Brigada Integral / Equipo Coordinador Administrativo Centro Zonal COPASST Presidente/Secretaría Copasst

Figura 2. Esquema organizacional para la atención de emergencias



PL5.P9 .GTH	19/04/2021	
Versión	Página 42 de	
3	107	

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

9.1 Funciones en el esquema organizacional

Staff comando

- Comandante de incidente o jefe de emergencias: es el responsable de las actividades de respuesta frente a la emergencia, incluyendo el desarrollo e implementación de decisiones estratégicas y la aprobación, solicitud y descargo de los recursos.
- Seguridad: es el responsable de la supervisión de la vigilancia y evaluación de situaciones peligrosas e inseguras, así como el desarrollo de medidas para la seguridad del personal.
- Enlace: es el encargado de establecer contacto entre los grupos de planificación y operaciones y el comandante de incidentes, antes, durante y después de la emergencia.
- Información pública: es el responsable de la formulación y emisión de información acerca de la emergencia a los medios de prensa, instituciones y organizaciones relevantes. A nivel regional se autoriza al director regional para esta labor o a quien lo pueda suplir.

Staff general

- Planificación: responsable de todas las actividades de preparación de planes de acción, consolidación de información, administración de recursos y análisis de la situación para la atención de la emergencia.
- Operaciones: responsable del manejo de todas las operaciones directamente aplicables a la misión principal del plan; adicionalmente realiza la recolección, evaluación, socialización de la información acerca del desarrollo del incidente y del estado de los recursos.
- Administración y logística: responsable de proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyar el incidente. Al igual que supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejo de recursos.
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo- COPASST responsable de organizar la información acerca de Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PL5.P9 .GTH	19/04/2021
Versión 3	Página 43 de 107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

estrategias alternativas para la atención de emergencias y proporcionar estadísticas periódicas u otra información acerca del potencial del incidente.

 Brigada Integral: (contra incendio, primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate), es la encargada de desarrollar los componentes operacionales de los planes de acción y de acuerdo con cada plan se especifican las funciones correspondientes a cada tipo de brigada. Adicionalmente la brigada se encarga de determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios que se requiera para la atención de una emergencia.



PL5.P9 .GTH	19/04/2021
Versión	Página 44 de
3	107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

10. ENTIDADES DE APOYO EXTERNO

La forma oportuna en que se haga la notificación de una situación de emergencia dentro de la Regional es fundamental para la disminución del tiempo en que se obtenga la ayuda de organismos especializados (Bomberos, Policía, Cruz Roja, Hospitales, etc.).

Esto puede significar el salvar una vida o evitar graves daños en las instalaciones. El personal que representa el enlace, brigadistas encargados y/o personal de seguridad, deben hacer esta notificación una vez reciba la alerta de la emergencia. Para realizar esta notificación se deben tener en cuenta los siguientes pasos:

- 1. Emplear para ello el listado telefónico de emergencias que debe permanecer en lugar visible.
- 2. En el momento de la llamada suministrar en forma clara y concreta la siguiente información.
 - Nombre de la sede.
 - Nombre y cargo de quién efectúa la llamada.
 - Situación que se está presentando (según lo informado por la brigada) y requerimientos especiales si los hay.
 - Número telefónico a donde puedan llamar a confirmar la veracidad de la solicitud hecha.
 - Cualquier otra información que solicite el organismo de socorro.

Con respecto al listado de números de contactos de emergencias externo se relacionan a continuación:

Tabla 9. Entidades de apoyo en caso de emergencia ()

ENTIDADES DE APOYO					
ENTIDAD	DIRECCIÓN	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO		
Estación de Policía de Baranoa	Calle 18 ^a No. 22 – 36 Barrio Chambacu	3008242198	Deata.ebaranoa@policia.gov.co		
Estación de Bomberos	Cra. 19 ##19-1 a, Baranoa, Atlántico	301 6411275			
Hospital de Baranoa	Calle 19 # 20-10 Baranoa	316 11 99			
	Km 1 Finca Los	3784013-	atencionalusuario@clinicareinacatali		
Clínica Reina Catalina	Navarritos	3784013	<u>na.com</u>		
Clínica De La Costa	Carrera 50 # 80-90	3369999	clinicadelacosta.co		



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Versión Página 45 de 107 3

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

ENTIDADES DE APOYO					
ENTIDAD	DIRECCIÓN	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO		
Clínica General Del Norte	Calle 70 # 48-35	3564455 ext 1217/1215	Cgeneral@clinicageneraldelnorte.co m		
Clínica Iberoamérica (Colsanitas)	Calle 86 # 50-26	3221777	https://portal.colsanitas.com		
Clínica Bautista	Los Estudiantes, Con Calle 71 #71-10	3696709	http://www.clinicabautista.org/		
Clínica Portoazul	Carrera 30 corredor universitario # 1- 850 vía puerto	3672600- 3672700	http://www.clinicaportoazul.com/		
Clínica Prevenir Bonnadona	Carrera 47 # 82-70	3674333	http://organizacioncbp.org/		
Clínica La Merced I.P.S	Calle 60 # 38-29	3711899	clinicalamerced.com		
Clínica Yepes Porto	Carrera 51B # 82-152	3121543285	http://www.yepes-porto.com		
Clínica Reina Catalina	Calle 82 # 47-12	3017403670	http://clinicareinacatalina.com		
Clínica La Asunción	Calle 70b # 41 - 94	3365900	http://clinicalaasuncion.com/		
Cruz Roja	Calle 65 34-33 Barrio Recreo	3695320	Atlantico@cruzrojacolombiana.org		
Bomberos	Carrera 55 # 52-76, Barranquilla	(5) 3444294	atencionciudadano@dnbc.gov.co		
Ambulancias cruz roja	Esquina Carrera 34, Calle 65, Barranquilla	(2) 3605636	Atlantico@cruzrojacolombiana.org		
Línea de atención de emergencias	Carrera 43 # 47-53	123	mebar.oac@policia.gov.co		
Policía antisecuestro y extorsión	Transversal 23 # 96- 13	165-6388800 ext 1165	diase.oac@policia.gov.co		
policía antiterrorista	Carrera 43 # 47-53	018000 - 127627	lineadirecta@policia.gov.co		
policía Nacional	Carrera 43 # 47-53	123	lineadirecta@policia.gov.co		
Consejo Departamental de Gestión de Riesgos	Calle 40 Carrera 45 y 46 Gobernación del Atlántico, Barranquilla	3202407428 - 3008118381	Cdgrd.atlantico@gestiondelriesgo.go v.co		
Policía de tránsito y transporte	Calle 13 # 18-24 Estación de La Sabana Ferrocarriles Nacionales	#767-5961400 ext 21632	Ditra.jefat@policia.gov.co, Ditra.oac@policia.gov.co		

10.1 Plan de ayuda mutua

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF ha desarrollado una guía que sirve como instrumento para conformar el plan de ayuda mutua entre el Instituto, instituciones, empresas y/u organizaciones según su ubicación geográfica; en concordancia con el Decreto 1072 de 2015, en su artículo 2.2.4.6.25, numeral 13, se diseñó la Guía para la elaboración de planes de ayuda mutua y su respectivo formato. Los referentes de Seguridad



PL5.P9 19/04/2021

Versión 3 Página 46 de 107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

y Salud en el Trabajo-SST lideraran la búsqueda de estrategias para aunar esfuerzos en la conformación de los planes de ayuda mutua dentro de la fase de implementación de los Planes de Emergencias y Contingencias-PEC. Igualmente, de establecer mecanismos de socialización de los planes al interior del instituto y con las demás entidades involucradas en la atención de emergencias.





PL5.P9 19/04/2021 .GTH Versión Página 47 de 3 107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

11. ARTICULACIÓN

Tabla 10. Articulación Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático o articulación con el CMGRD-consejo municipal de gestión de riesgo de desastres

articulación con el cingro-co		
DIAGRAMA DE FLUJO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Se presenta la situación de emergencia	Reportar la situación de emergencia.	Persona que detecte la situación
Se activa el PEC del ICBF	Activar los planes de acción y de contingencia requeridos.	Comandante de Incidente
¿Se superan las capacidades operativas del PEC?	Analizar y evaluar la situación para determinar si se puede controlar con recursos propios del ICBF se requiere de apoyo externo.	Comandante de Incidente
Control del evento	Se desarrollan planes de acción y contingencia. Control de la situación	Brigada Integral Referentes SIGE
¿Se requiere apoyo de CMGRD?	Se reporta la situación de emergencia al CMGRD a través de la línea de emergencias.	Comandante de Incidente Enlace
Se activa el CMGRD	Activar el CMGRD según requerimiento específico.	CMGRD
Control del evento	Evaluación y control de la situación.	CMGRD



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Versión Página 48 de 107 3

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

12. **PLANES DE ACCIÓN**

Como parte fundamental del plan de emergencias y contingencias de la sede de la dirección general se han definido los planes de acción que se deberán activar en caso de una emergencia dependiendo de su magnitud.

12.1 Plan de acción general

Tabla 11. Plan de acción general

Tabla 11. Flail de accion general			
PLAN DE ACCIÓN	PLAN GENERAL		
OBJETIVO	Definir protocolos y acciones orientadas a generar en los brigadistas, coordinadores de evacuación y colaboradores los conocimientos para actuar de manera oportuna, segura y efectiva frente a condiciones de riesgo y amenazas que puedan convertirse en una emergencia y que puedan poner en peligro su vida o integridad o la de sus compañeros o visitantes, así como la afectación al medio ambiente.		
	ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA		
ANTES	 Conocer el Plan de Emergencias y Contingencias-PEC- de la Regional Identificar las zonas más vulnerables de la sede. Reportar las condiciones de riesgo para su correspondiente control. Mantener actualizados los inventarios de recursos humanos, materiales y técnicos para la atención de una emergencia Gestionar la disponibilidad de los recursos para emergencias. Gestionar los recursos para la capacitación y entrenamiento de la brigada de emergencias y de los coordinadores de evacuación. Hacer seguimiento a la ejecución de los cronogramas de implementación del plan de emergencias y contingencias. Planear y organizar simulacros y simulaciones de emergencias. Identificar las situaciones que pueden generar una emergencia ambiental, estableciendo las respectivas medidas de prevención y control. Gestionar y ubicar las hojas de seguridad de las sustancias químicas y materiales peligrosos, junto con las matrices de compatibilidad 		



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Página 49 de Versión 3 107

	Realizar las intervenciones necesarias y ubicación de elementos para la
	contención de posibles derrames, como diques de contención y/o equipos
	para la atención de derrames.
	Identificar la infraestructura asociada al eje ambiental determinando su
	estado, así como las frecuencias de inspección, necesidades de
	mantenimiento y/o adecuación.
	Realizar diagnóstico de los individuos arbóreos ubicados dentro del predio
	de la Entidad, así como el desarrollo de los respectivos trámites
	ambientales ante la autoridad competente y la ejecución de las medidas
	de manejo autorizadas.
	Revisar la infraestructura asociada al eje ambiental con el fin de verificar
	su estado y correcto funcionamiento, junto con la definición de las
	respectivas acciones de mejora. Tales como: cuarto de almacenamiento
	temporal de residuos ordinarios, reciclables y especiales, puntos
	ecológicos, cuartos de almacenamiento de sustancias químicas, trampas
	de grasas, tanques de almacenamiento de agua, desagües, equipos y
	diques para contención de derrames, entre otros.
	Una vez analizadas las condiciones de riesgo, activar el plan de
	emergencias y contingencias, si así lo amerita.
	 Evaluación de las condiciones y magnitud de la emergencia.
	 Verificar la ejecución de los planes de acción.
	Corroborar el establecimiento de contacto con grupos de apoyo externo, de ser necesario.
	Gestionar la distribución de recursos para la atención adecuada de la
	emergencia.
	Apoyar la coordinación de las acciones operativas para la atención de
DURANTE	emergencias.
	Apoyar la coordinación para el traslado de heridos a centros asistenciales. Para eta por el profesor de la continua de l
	Reportar al referente ambiental las contingencias que se hayan
	desencadenado por el desarrollo de un evento, con el fin de activar los
	respectivos protocolos, tales como: Protocolo para el Manejo y Atención
	de Emergencias Ambientales Relacionadas con Derrames y Protocolo de
	Contingencias Manejo de Residuos Sólidos y demás medidas
	establecidas para la atención de estas contingencias.
	En caso de presentarse taponamiento de desagües y/o rebosamiento de
	aguas, retirar los elementos que obstruyen la circulación de las aguas, en



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Página 50 de Versión 3 107

	 caso de ser necesario contactar a la empresa de alcantarillado para su mantenimiento y limpieza. Cubrir los tanques de almacenamiento de agua y desagües con geomembranas u otro material impermeable, de tal forma que no se permita el ingreso de líquidos, polvo, residuos u otro material generado por la emergencia.
DESPUÉS	 Evaluación de los diferentes planes de acción, del nivel de respuesta del plan de emergencias y contingencias del balance final de la situación. Elaborar y presentar informes sobre la emergencia, sus causas y de las acciones desarrolladas dentro del Plan de Emergencias y Contingencias-PEC. Retroalimentación de cada uno de los planes de acción. Ajustar el plan de emergencias y contingencias de acuerdo con los resultados de su implementación y su evaluación. Garantizar la reposición de los recursos utilizados. Reportar al referente ambiental las contingencias que se hayan desencadenado por el desarrollo de un evento, con el fin de implementar medidas establecidas para la atención de estas contingencias. Evaluar el daño generado a los arboles e infraestructura del eje ambiental (cuarto de almacenamiento temporal de residuos ordinarios, reciclables y especiales, puntos ecológicos, cuartos de almacenamiento de sustancias químicas, trampas de grasas, tanques de almacenamiento de agua, desagües, equipos y diques para contención de derrames, entre otros.), así como el desempeño en la atención de la contingencia ambiental, con el fin de implementar las respectivas intervenciones, adecuaciones y/o acciones de mejora. Identificar los residuos generados por el desarrollo del evento e implementar las medidas para su recolección y disposición final, según lo establecido en los procedimientos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL y sustancias químicas como se establece en el procedimiento e instructivo de manejo seguro de sustancias químicas Cubrir los tanques de almacenamiento de agua y desagües con geomembranas, de tal forma que no se permita el ingreso de partículas de líquidos, polvo, residuos u otro material generado por la emergencia.



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Página 51 de Versión 3 107

SEGUIMIENTO Y CONTROL		CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO
Seguimiento al cumplimiento de acciones de mejora, acciones preventivas y acciones correctivas identificadas.		 Planes de emergencias y contingencias. Manejo de residuos y atención de derrames de sustancia químicas y materiales peligrosos
RECURSOS	Recurso humano, físico y	económico.



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Versión Página 52 de 3 107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

12.2 Plan de acción de seguridad y vigilancia

Tabla 12. Plan de acción de seguridad y vigilancia

l abia 12. Plan de acción de seguridad y vigilancia			
PLAN DE ACCIÓN	SEGURIDAD Y VIGILANCIA		
OBJETIVO GENERAL	Mantener la seguridad en las instalaciones del ICBF velando por la protección de la vida, garantizar la apertura de las puertas de evacuación, controlar el orden para la entrada y salida fluida de los ocupantes de la instalación durante la emergencia y el acceso de los organismos de socorro.		
	FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA		
	 Cumplir estrictamente con los procedimientos y consignas de seguridad, para evitar y detectar a tiempo situaciones de emergencia. La empresa de seguridad y vigilancia deberá asignar un brigadista capacitado y entrenado que se articule con la brigada de emergencias del ICBF. Mantener una lista actualizada de contactos de brigadistas que tengan que enterarse de una emergencia ocurrida. Revisar todo paquete, bolso, maletín o similar que sea ingresado al interior de las instalaciones, buscar peso excesivo, cables sueltos, paquetes envueltos en aluminio utilizar los medios de apoyo para este fin en las sedes donde se cuenten con estos equipos o apoyos (maquina rayos X) y (caninos de detección de explosivos). Observar señales particulares en personas agresivas, molestas o que no quieran colaborar con la revisión. Cuando se requiera y en las sedes donde se permita en ingreso de vehículos, revisar el capo, guantera y baúl, seguir las recomendaciones anteriores. No permitir que se realicen reparaciones de vehículos cerca de las 		
ANTES	 instalaciones. Sí un vehículo se vara en cercanías de la sede del ICBF, informar a sus colaboradores inmediatos, sí es sospechoso informar de inmediato a la policía, no retirarse y observar comportamientos inusuales como sí una persona sale corriendo, dejando el vehículo solo. Seguir las recomendaciones suministradas por los organismos de seguridad del estado y privados. 		



PL5.P9 .GTH	19/04/2021
Versión	Página 53 de
3	107

- Socializar al personal de vigilancia los procedimientos de atención de emergencias del ICBF.
- Socializar las funciones del personal de seguridad y su articulación con los brigadistas del ICBF u organismos de socorro.
- La empresa que presta sus servicios de vigilancia efectuará las capacitaciones y reinducciones en temas específicos de seguridad. prevención de accidentes y atención de emergencias de su personal y participará de las que realice el ICBF.
- El personal de vigilancia participará activamente de las actividades de planificación de simulacros y campañas para colaboradores y visitantes sobre procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias.
- Realizar reuniones con la empresa que presta los servicios de vigilancia para aclarar funciones y roles en caso de emergencia.
- El personal de seguridad y vigilancia deberá realizar el reconocimiento de cada zona y la distribución de recursos de seguridad como cámaras y alarmas de emergencia.
- La empresa encargada de la seguridad y vigilancia deberá informar a los integrantes del Puesto de Mando Unificado (PMU) y al supervisor del contrato cualquier daño en las instalaciones y obstrucción de vías de evacuación que pongan en riesgo la seguridad de los colaboradores y visitantes.
- El personal de vigilancia realizará el control y seguridad del perímetro de la sede.
- Información a los visitantes sobre las medidas seguridad de y acciones en caso de emergencia antes de su ingreso a las instalaciones.
- Solicitar las capacitaciones y reinducciones en temas específicos de seguridad, prevención de accidentes y atención de emergencias del personal operativo, cada vez que se considere necesario
- Coordinar con el área de gestión humana campañas para colaboradores y visitantes sobre procedimientos de prevención y atención de emergencias.
- Solicitar los reportes periódicos de mantenimiento de elementos como escaleras, ascensores, barandas, cubiertas, redes de servicios y demás elementos estructurales y no estructurales del lugar.
- Reuniones periódicas con empresa de vigilancia para aclarar funciones y roles en caso de emergencia.



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Versión Página 54 de 3 107

	• Capacitaciones periódicas que permitan conocer el plan de emergencias y contingencias.
	Realizar el reconocimiento de cada zona y su distribución de recursos.
	Informar a los integrantes del esquema organizacional para la atención
	de emergencias cualquier daño y obstrucción de vías de evacuación o
	cambio en las instalaciones.
	Control y seguridad del perímetro de la sede.
	Información a los visitantes sobre procedimientos de seguridad.
DURANTE	 Las áreas de entrada y salida de personas deberán permanecer libres de obstáculos. El personal de vigilancia y seguridad durante la emergencia deberá apoyar el control de movilización de personas hacia fuera o dentro de las instalaciones para que los ocupantes puedan salir y los grupos de socorro puedan entrar, con el fin de evitar que se presenten saqueos o infiltración de personas ajenas. En caso de que la emergencia se presente en durante la noche en horarios no laborales, el personal de vigilancia y seguridad deberá dar aviso oportuno a las entidades de socorro y seguridad pública como bomberos, policía nacional, entre otros; además de informar de inmediato al supervisor del contrato. La persona de vigilancia asignada a un punto fijo permanecerá en su puesto, excepto si el sitio no presenta condiciones mínimas de seguridad para su vida, se ubicarán en las puertas, despejarán las salidas e
	 impedirán el ingreso de personas diferentes a las de los grupos de emergencia o personal que tenga asignada una función específica de emergencia. Importante: la revisión y retención de paquetes nunca deberá hacerse en las puertas de salida, sino a una distancia prudencial, de lo contrario se producirá una congestión muy peligrosa en las vías de salida por el flujo de persona. Si alguien pretende sacar en el momento paquetes voluminosos, equipos, etc. reténgalos y colóquelos en lo posible a su lado o cerca de la salida dentro de las instalaciones de ser posible. El personal de la empresa de vigilancia deberá reportar cualquier situación que pueda llevar a la perdida de elementos, vandalismo, hurtos entre otros. Establecer perímetro de seguridad según indicaciones del Puesto de
	Mando Unificado (PMU).



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Página 55 de Versión 3 107

	actuación con brigadiSupervisar la seguridApoyar con el traslad	acciones de control de la emergencia y coordinar la stas, grupos de socorro y PMU. ad de todos los colaboradores. lo de personas heridas durante la emergencia que édica a una zona segura.	
DESPUÉS	 requieran atención médica a una zona segura. El ICBF deberá disponer de los recursos necesarios para recuperar y reabastecer los medios y equipos empleados que sean prioritarios para atender una nueva o eventual emergencia. El ICBF coordinará la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la operación. El PMU del ICBF realizará la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por la emergencia. La empresa que presta sus servicios de vigilancia presentará un informe final al PMU sobre la atención de la emergencia desde su competencia. Realizar reuniones con los colaboradores vinculados al plan de acción y respuesta de seguridad y vigilancia que permita tener un panorama actualizado de las condiciones, el impacto, las necesidades de medios y equipos de seguridad y vigilancia que se requieran. 		
SEGUIMIEN			
Informes de ateSeguimiento a correctivas.Elaborar report	equipos de seguridad TO Y CONTROL nción de emergencias. acciones preventivas y tes de seguridad para ido seguimiento a las	l y vigilancia que se requieran. CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN-	



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Versión Página 56 de 3 107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

12.3 Plan de acción valoración primaria de la salud y primeros auxilios

Tabla 13 Valoración primaria de la salud y primeros auxilios

ı a	bla 13. Valoración primaria de la salud y primeros auxilios		
PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS		
OBJETIVO	Establecer las acciones para la valoración primaria de la salud y atención de un visitante o colaborador que lo requiera en situaciones de emergencia.		
	ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA		
ANTES	 Mantenerse atento y dispuesto para la activación del plan de acción. Verificar el mantenimiento de las condiciones de operación de los equipos de primeros auxilios como camillas rígidas, camillas fijas, inmovilizadores, botiquines entre otros. Evaluar el lugar donde se podría instalar el puesto de clasificación de heridos y valoración primaria de la salud. Disponer de un listado de los colaboradores de acuerdo con lo establecido en la base de datos de la sede, donde se especifique condiciones de salud especiales. Validar el cumplimiento de la normatividad establecida con relación a brigadas, manejo de botiquines y atención de heridos. Seguridad y Salud en el Trabajo-SST Programar capacitaciones y entrenamiento en primeros auxilios para las brigadas de emergencias. Articulación con entidades de atención de emergencias en salud. Identificar de manera permanente el ingreso de nuevos colaboradores que tengan alguna condición especial de salud. Establecer el lugar donde se instalará el puesto de clasificación de heridos y valoración primaria de la salud. Colaboradores 		



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Página 57 de Versión 3 107

	 Conocer la ubicación de los puntos de encuentro y el puesto de clasificación de heridos establecido, en caso de emergencia. Mantener sus áreas de trabajo ordenadas, limpias y seguras. Informar al referente SST, o brigadista, sobre cualquier situación peligrosa que puede provocar una emergencia. Proporcionar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. Participar de las capacitaciones, simulacros y actividades correspondientes a la prevención, preparación y atención de emergencias.
	Brigada de emergencia
DURANTE	 Habilitar los puestos de clasificación de heridos y valoración primaria de la salud que se requieran. Brindar atención de primeros auxilios a la persona afectada y determinar si requiere ser trasladado a un centro asistencial. Identificar si en algún lugar de las instalaciones se encuentra alguien más con alerta médica. Apoyar los procesos de evacuación de víctimas y heridos a los puntos de encuentro y demás áreas asignadas para ello. Activar la línea de emergencia de requerirse. Mantener registros actualizados de personas afectadas y en atención de acuerdo con su criticidad. Colaborar con las autoridades de salud y socorristas de grupos especializados, cuando ellos lo soliciten. Colaborar en la atención y remisión de pacientes a instituciones de salud. Reportar las condiciones de salud del paciente al personal encargado del vehículo comando para la atención hospitalaria. Colaboradores Mantener la calma. Si es quien identifica la emergencia comunicar al líder de la brigada para que tome el control de la situación y se siga el plan de acción establecido. En caso de requerirse la atención de una persona, informar de manera inmediata al jefe de brigada y/o al referente del Seguridad y Salud en el



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Página 58 de Versión 3 107

	presenta.	o el lugar donde ocurrió el evento y la novedad que ucciones de la brigada de emergencia.
DESPUÉS	 Brigada de emergencia Reportar al jefe de brigada, el registro de personas atendidas, lugares a los que fueron trasladados y proceso de rehabilitación. Evaluar las actividades realizadas durante la atención y valoración primaria de la salud de los afectados. Reorganizar los elementos utilizados, velando por la reposición del material gastado. Realizar una reunión con los colaboradores para la respectiva retroalimentación de las acciones desarrolladas y evaluar los procedimientos realizados dejando evidencia por escrito. Adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta y seguridad del paciente. Colaboradores Informar sobre los hechos ocurridos, dentro de los procesos de recolección de información de lo sucedido. 	
SEGUIMIENTO Y CONTROL		CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO
•Cumplimiento de acciones preventivas, correctivas y de mejora.		Primeros auxilios.
RECURSOS	 Brigadas de emergencia capacitadas y entrenadas. Punto de primeros auxilios con botiquín portátil para atención básica. Camillas fijas. Alineadores cervicales. Equipos de comunicación: radio teléfonos, celulares. Elementos de protección personal-EPP. Directorio entidades de apoyo. 	



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Versión Página 59 de 3 107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

12.4 Plan de acción contraincendios

Tabla 14. Plan de acción contraincendios

Tabla 14. Plan de acción contraincendios			
PLAN DE ACCIÓN	CONTRAINCENDIOS		
OBJETIVO	Definir y establecer las acciones de respuesta inmediata en caso de incendio en las instalaciones, en coordinación con las entidades de apoyo de emergencias.		
	ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA		
ANTES	 Seguridad y Salud en el Trabajo-SST Ubicar y señalizar puertas de emergencia, salidas y rutas de evacuación en todas las áreas. Gestionar la compra y mantenimiento de pulsadores de alarma, los cuales deben estar ubicados en un lugar visible y señalizado. Programar capacitación a la brigada de la institución sobre los tipos de fuego y el uso de los extintores. Establecer un código de alarma en caso de incendio y verificar que los colaboradores lo conozcan. Divulgar el plan de acción contra incendios a todos los colaboradores. Coordinación permanente con entidades de atención de emergencias de incendios. Brigada de emergencia Mantener libres de obstáculos las rutas de evacuación, salidas de emergencia y extintores. Realizar inspecciones y seguimiento al mantenimiento del sistema contra incendios. (sistema de detección de humo, sensores de calor y extintores). Efectuar inspecciones a las instalaciones, con el fin de identificar posibles fuentes generadoras de incendios. Participar activamente de las actividades de capacitación y entrenamiento programadas para la atención de emergencias. Realizar simulacros relacionados con situaciones de incendio. 		



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Página 60 de Versión 3 107

	Brigada de emergencia	
DURANTE	 Activar el presente plan de acción. Si se trata de un conato de incendio intentar controlarlo con el extintor correspondiente al tipo de fuego; teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones: actuar siempre con seguridad, no dar la espalda al fuego, no poner en riesgo la seguridad de los colaboradores. Activar el mecanismo de alarma y alertar a los demás brigadistas. Coordinar y dirigir las actividades de primera respuesta de control del fuego. Activar la línea de emergencia, en caso de que el incendio no sea controlable. Identificar la necesidad de activar otros planes de acción. Informar al puesto de comando y de ser necesario activar al comité de emergencia. Coordinar la operación contra incendio con entidades de apoyo externo. Colaboradores Informar al jefe de emergencias acerca del incendio. Seguir las instrucciones de la brigada de emergencia en caso de evacuación de las instalaciones. 	
DESPUÉS	 evacuación de las instalaciones. Brigada de emergencia Realizar la inspección de las instalaciones e identificar las posibles afectaciones que la estructura haya sufrido. Apoyar la consolidación del inventario y estado de los recursos físicos y materiales empleados en la atención de la emergencia. Elaborar el informe del incidente relacionando las características, posibles causas identificadas, recursos utilizados para la atención de la emergencia e información acerca de lesionados. Seguridad y Salud en el Trabajo-SST Coordinar la remoción de escombros y limpieza del área, una vez controlado el conato de incendio según el protocolo de contingencias para manejo de residuos del proceso de servicios administrativos. El protocolo 	



PL5.P9 .GTH	19/04/2021
Versión	Página 61 de
3	107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

es para la entidad no se considera pertinente colocar el proceso de cada protocolo Gestionar el abastecimiento de los recursos utilizados en la atención de la emergencia.

- Coordinar el manejo y disposición final de los residuos sólidos y material aprovechable de acuerdo con lo definido en el protocolo de contingencias para manejo de residuos del proceso de servicios administrativos.
- Reportar acciones correctivas.
- Determinar medidas preventivas en caso de emergencia, con el fin de disminuir el riesgo de incendio en las instalaciones.

SEGUIMIENTO Y CONTROL		CAPACITACIÓN - ENTRENAMIENTO
 Realizar inspecciones y seguimiento al mantenimiento de los elementos contra incendios y a las instalaciones. Cumplimiento de acciones correctivas y de mejora. 		 Clasificación y manejo de extintores. Control de incendios. Manejo de residuos y atención de derrames de sustancias químicas y materiales peligrosos.
RECURSOS	 Extintores tipo (A–B –C) Señalización de emergencia Equipos de comunicación: (radios), teléfonos, celulares Brigadas de emergencias integrales capacitadas y entrenadas. 	



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Versión Página 62 de 107 3

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

12.5 Plan de evacuación

Tabla 15. Plan de evacuación

PLAN DE ACCIÓN	PLAN DE EVACUACIÓN
OBJETIVO GENERAL	Establecer los mecanismos y procedimientos necesarios para dar a conocer el tipo de alarma, rutas de evacuación, salidas de emergencia, y punto de encuentro con el fin minimizar posibles impactos sobre la salud, ambiente y perdidas económicas.

SISTEMA DE ALARMA

Descripción del Sistema de Alarma: Se utiliza Alarmas Emergencia.

Código de Alarma: Mediante pitos se estará dando la orden de evacuación.

Una vez sea determinada y evaluada la situación por el líder de la brigada activará la evacuación mediante un sonido continuo.

PRIORIDADES

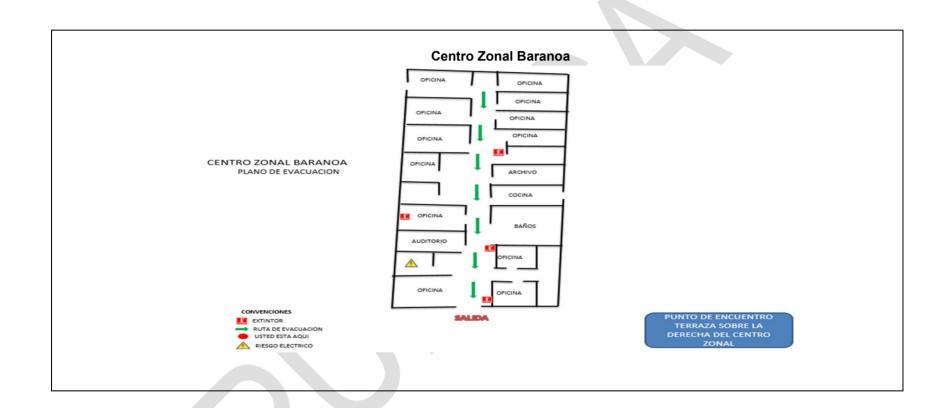
En caso de evacuación la prioridad de salida es la siguiente:

- 1. Colaboradores y visitantes con condiciones especiales de salud, mujeres en estado de embarazo.
- Niños, adultos mayores, mujeres.
- Demás colaboradores y visitantes.



PL5.P9 19/04/2021

Versión Página 63 de 107





PL5.P9 19/04/2021 .GTH Página 64 de Versión 3 107

ACCIONES ANTES DE EVACUACIÓN			
COORDINADORES DE EVACUACIÓN	 Observar los posibles riesgos o amenazas que se puedan presentar en su área. Reconocer la ruta de evacuación y el punto de encuentro de acuerdo con su ubicación. Garantizar que las rutas y salidas de evacuación se encuentran despejadas y libres de obstáculos. Participar de las capacitaciones y simulacros que se programen. Tener disponible el directorio de entidades de apoyo. Mantener actualizado el listado de colaboradores que labora en su área. Si hay personas con condiciones especiales de salud, se debe asignar un acompañante para el momento de la evacuación. 		
BRIGADA DE EMERGENCIAS	 Conocer todos los aspectos operativos de este plan que serán puestos en práctica en simulacros o emergencias. Mantener a mano los directorios telefónicos internos y externos de emergencia. Revisar que cada coordinador de grupo mantenga un listado actualizado de los colaboradores. Verificación y socialización de las rutas de evacuación. Acompañar los ejercicios de reconocimiento de rutas de evacuación y/o simulacros que se programen. 		
COLABORADORES	 Identificar en los esquemas de evacuación, las rutas y el punto de encuentro. Solicitar información al coordinador de evacuación sobre el procedimiento a seguir en caso de evacuación. Participar en los ejercicios de reconocimiento de rutas de evacuación y/o simulacros que se programen. Participar de las capacitaciones programadas. 		
VISITANTES	 Identificar en los esquemas de evacuación, rutas de salida y el punto de encuentro. Seguir las instrucciones impartidas por el colaborador con el que este reunido en caso de evacuación. Seguir las indicaciones de los brigadistas. 		
	ACCIONES DURANTE LA EVACUACIÓN		



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Página 65 de Versión 3 107

COORDINADORES DE EVACUACIÓN	 Comunicar sobre la situación de emergencia al jefe de brigada. Buscar el apoyo de la brigada, en caso de ser una emergencia localizada. Ordenar la salida una vez reciba la orden de evacuación. Al momento de salir y durante el recorrido hasta el punto de encuentro recordar a los colaboradores evacuados las indicaciones: "camine rápido sin correr", "mantenga su derecha", "no se devuelva". Verificar que las personas sigan las instrucciones impartidas por los brigadistas y guiarlas hasta el punto de encuentro. Organizar a los colaboradores en el punto de encuentro y realizar el conteo. Informar cuando se haya evacuado al personal del área a su cargo.
BRIGADA DE EMERGENCIAS	 Verificar la veracidad y magnitud de la amenaza y en caso afirmativo dar la orden de evacuar y solicitar la activación de la alarma. Reportar en todo momento al COE de la evolución del evento. Solicitar al personal de seguridad la apertura de las puertas de evacuación. Detener el tránsito vehicular en vías adyacentes que comuniquen hasta el punto de encuentro con señalización. Informar cuando se haya evacuado al personal del área a su cargo y declarar la zona como segura.
COLABORADORES	 Mantenga la calma. Seguir las instrucciones coordinadores de evacuación y brigadistas. Identificar y reportar a la brigada sobre las personas que requieren apoyo para evacuar. Evacue rápidamente, pero sin correr, por su derecha en fila, no se detenga y no se devuelva por ningún motivo. Diríjase al punto de encuentro. En el punto de encuentro ubíquese de acuerdo con el área que le corresponda, permanezca atento en el momento que se realice el conteo y espere allí hasta que se dé la orden de retornar nuevamente a las instalaciones.
	 Mantener la calma. Siga las instrucciones dadas por el colaborador con el que se encuentre en el momento de la emergencia. Evacue rápidamente, pero sin correr, por su derecha en fila, no se detenga y no se devuelva por ningún motivo.



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Página 66 de Versión 3 107

VISITANTES	- Dirítago al punto de escess	ant no	
VISITANTES	Diríjase al punto de encue		
	·	o ubíquese de acuerdo con las instrucciones	
	impartidas por el colabora	dor con el que se encontraba.	
	Si se encuentra solo (en	pasillo, baños) deberá unirse al primer grupo	
	que encuentre evacuando).	
	ACCIONES DESPUÉS DE LA EVACUACIÓN		
	Esperar instrucciones del	jefe de brigada	
COORDINADORES	Apoyar el retorno a la non	malidad.	
DE EVACUACIÓN	Colaborar en la evaluació	on de los puestos de trabajo afectados por la	
	emergencia.		
	 Apoyar la inspección y r 	egistro de afectaciones, víctimas, heridos o	
	fallecidos, así como la val	idación de daños en mobiliario y estructuras.	
	Informar a los colaboradores el momento en que se puede retornar a		
	las instalaciones.		
	Retorne todos los medios y recursos empleados a su ubicación y genere		
BRIGADA	el alistamiento para su potencial uso.		
DE EMERGENCIA	Reunir a los integrantes del esquema organizacional para la atención		
	de emergencias, para realizar un análisis, valoración y realimentación		
	de las acciones adelantadas con el fin de mejorar los niveles de eficacia		
		nergencias y contingencias.	
	, as pisal do on	CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN-	
SEGUIMIEN	TO Y CONTROL	ENTRENAMIENTO	
Verificación de informes.		Evacuación y rescate	
Listado de colaboradores evacuados.			
Seguimiento a acciones preventivas, correctivas			
y de mejoramiento.			
	Mecanismo de alerta con	no alarma, pitos, megáfonos.	
	Radios de telecomunicaci		
RECURSOS	Señales de emergencias.		
	20113100 40 01110190110100	•	



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Versión Página 67 de 3 107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

12.6 Plan de acción información pública

Table 40 Dlan de acción información mública

Tabla 16. Plan de acción información pública		
PLAN DE ACCIÓN INFORMACIÓN PÚBLICA		
OBJETIVO	Informar de forma clara, veraz y de manera oportuna a los interesados sobre la situación de emergencia, el estado y ubicación de las personas que se encuentren afectadas bien sea en las Unidades de Servicio o las instalaciones del ICBF, de acuerdo con lo estipulado en el procedimiento de prensa del proceso de comunicación estratégica.	
	ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	 Divulgar campañas para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias según los requerimientos efectuados por las áreas responsables del tema. Mantener actualizado el procedimiento de prensa, de la oficina asesora de comunicaciones y divulgarlo entre las partes interesadas. Entregar orientaciones a los directores regionales frente al manejo de medios de comunicación para el control del mensaje, directrices que también son entregadas a los comunicadores de regionales. 	
DURANTE	 Informarse en detalle sobre qué sucedió, cuándo y cómo. Articularse con las entidades del orden local, distrital, departamental o nacional para el manejo de desastres, con relación a la unificación de información y datos oficiales. Generar y divulgar comunicados de prensa, de acuerdo con el procedimiento prensa del proceso de comunicación estratégica. Brindar una información clara y objetiva a los periodistas, familiares de personas afectadas y entidades. Publicar los comunicados en los medios institucionales (página web, programa de televisión, intranet, cartelera, redes sociales) con relación a la gestión de la emergencia. Estructurar y divulgar las respuestas a los medios de comunicación que solicite información. 	



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Página 68 de Versión 3 107

DESPUÉS	Generar y divulgar comunicados de prensa que contengan los principales resultados y el balance de gestión en la atención de la emergencia por parte del ICBF de acuerdo con el procedimiento
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO
Verificar la ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora cuando haya lugar.	Entregar orientaciones a los comunicadores de regionales y directores regionales frente al manejo de medios de comunicación para el control del mensaje.



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Versión Página 69 de 3 107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

12.7 Plan de acción atención temporal de los afectados-refugio

Tabla 17. Atención temporal de los afectados-refugio

PLAN DE			
ACCIÓN	ATENCIÓN TEMPORAL DE LOS AFECTADOS-REFUGIO		
OBJETIVO	Establecer en un área específica la asistencia a las personas que por su capacidad física o mental requieran asistencia temporal a raíz de la situación de emergencia, mientras se coordina traslado a viviendas, centros de atención u otros lugares.		
	ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA		
ANTES	 Adecuar o disponer de un área segura de atención temporal de la emergencia, alejada de elementos que puedan caer y causar daños. Proveer los recursos, insumos y elementos que se necesitan para la atención temporal de las personas que requieran asistencia por su condición especial. Tener identificados los posibles sitios de atención a los que pueden ser trasladadas las personas que requieren atención médica. Contar con el registro de contactos de emergencia de los colaboradores. Efectuar las capacitaciones programadas. 		
DURANTE	 Acondicionar el lugar con los elementos necesarios e insumos requeridos. Identificar y realizar un registro de las personas que se encuentran en la zona de atención temporal y su respectiva salida. Priorizar las necesidades de atención inmediata. Tener una comunicación asertiva con las autoridades, o contactos de emergencia para la ubicación de los familiares de las personas que se encuentran en la zona de atención temporal. Las personas que ingresan al refugio temporal se pueden retirar siempre y cuando un familiar se haga cargo de ellos y se comprometa con su cuidado. 		
DESPUÉS	 Evaluar las condiciones del refugio temporal durante la emergencia presentada. Tomar medidas correctivas de la atención que se brinda en la zona de atención temporal. Reabastecer los elementos, insumos que se agotan o deterioran en esta circunstancia. 		



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Página 70 de Versión 107 3

SEGUIMIENTO Y CONTROL		CAPACITACIÓN-ENTRENAMIENTO
Seguimiento acciones correctivas.		Rutas de evacuación.
 Verificación registro de personas atendidas. Control de los elementos e insumos que 		Evacuación y rescate.
se deben reabastecer.		vancia
RECURSOS	 Señalización de emergencia. Equipos de comunicación: radios, teléfonos, celulares. Brigadistas capacitados y entrenados. 	



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

13. ANÁLISIS DE SUMINISTROS, RECURSOS Y SERVICIOS

Una vez realizada la identificación y valoración de las amenazas a las que se encuentran expuestas las sedes administrativas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y con el fin de implementar acciones orientadas a la prevención y atención de emergencia el centro zonal Baranoa cuenta con un inventario de suministros, recursos y servicios específicos con los que se contarán al momento de dar respuesta ante una emergencia y contingencia. En la siguiente tabla se muestran el inventario de suministros, recursos y servicios.

13.1 Análisis de suministros

A continuación, se presenta el análisis de suministros necesarios para atender la emergencia.

Tabla 18. Inventario de suministros, recursos y servicios)

ANÁLISIS SUMINISTROS								
DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	ÁREA DE UBICACIÓN	RESPONS ABLE	OBSERVACI ONES			
EQUIPOS	Extintor	6	Sala de atención al ciudadano, Pasillo Primera Infancia, Oficina Primera Infancia, Pasillo Defensoría, Archivo	Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo Jefe de brigada	Se encuentran técnicamente funcionales y en buen estado			
	Botiquín	1	Pasillo central	Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo Jefe de brigada	Dotado de acuerdo a las especificacio nes técnicas, las llaves estan a cargo de un brigadista y del personal de seguridad y vigilancia			
	Botiquín canguro	4	Brigadistas Primera infancia (1), Atención al	Referente de Seguridad y Salud en el	Los botiquines se encuentran dotados y			

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Página 72 de Versión 3 107

			ciudadano (2), Defensoría (3)	Trabajo Jefe de brigada	cumplen con las especificacio nes técnicas.
	Camilla	1	Estación de emergencias Pasillo central	Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo Jefe de brigada	Camilla de polietilenoen buen estado, amarres deteriorados
	Silbato	1	Estación de emergencias Pasillo central	Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo Jefe de brigada	Silbato de metal se encuentra en buen estado
	Linterna	4	Estación de emergencias Pasillo central	Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo Jefe de brigada	Se encuentra técnicamente funcional y en buen estado, ubicada en el botiquín de primeros auxilios
	Alarma de emergencias	1	Sala de atención al ciudadano	Coordinado r(a) administrati vo Coordinado r(a) CZ Personal de seguridad y vigilancia	Alarma sonora de accionamient o manual
	Cámaras de Seguridad	8	Sala de atención al ciudadano y pasillos	Coordinado r(a) administrati vo Coordinado r(a) CZ Personal de seguridad y vigilancia	Se encuentran técnicamente funcionales y en buen estado, cabe resaltar que existe una cámara IP
	Kit de atención de derrames	1	Contiguo al área de almacenamiento	Referente Ambiental Personal de	Se encuentra técnicamente funcional y en buen estado



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Página 73 de Versión 3 107

1	İ	l	l	İ	<u> </u>
			de sustancias químicas	aseo y cafetería	
	Termómetro infrarrojo	1	Entrada principal	Referente de seguridad y salud en el trabajo	Se encuentra técnicamente funcional y en buen estado
	Puntos de suministro de gel antibacterial	2	Entrada principal	Referente de seguridad y salud en el trabajo	Se encuentra técnicamente funcional y en buen estado
	Kit de atención de derrames	1	Pasillo, Contiguo al área de almacenamiento de sustancias químicas	Referente Ambiental Personal de aseo y cafetería	Se encuentra técnicamente funcional y en buen estado
HERRAMIE NTAS MANUALES	Pala	1	Patio del centro zonal	Coordinado r(a) CZ Operario de mantenimie nto	Se encuentra técnicamente funcional y en buen estado
	Chalecos reflectivos	3	Brigadistas Primera infancia (1), Atención al ciudadano (2), Defensoría (3)	Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo Jefe de brigada	Los chalecos reflectivos son nuevos y se encuentran en buen estado
EQUIPOS DE PROTECCI ÓN PERSONAL	Guantes	4 Cajas 100 C/U	Estante oficina recepción	Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo Jefe de brigada	Distribuidos según la necesidad
LICONAL	Protectores respiratorios	4 Cajas 50 C/U	Estante oficina recepción	Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo Jefe de brigada	Distribuidos según la necesidad



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Página 74 de Versión 3 107

ANÁLISIS DE RECURSOS					
	Personal de seguridad	3	Portería Principal y Recorredor	Coordinado r(a) administrati vo Coordinado r(a) CZ	Proveedor Vigilancia Acosta Ltda
RECURSOS HUMANOS	COPASST	1	Oficina de primera Infancia	Coordinado r (a) G.Humana Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Brigadistas	6	Primera infancia (1), Atención al ciudadano (2), Defensoría (3)	Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo Jefe de brigada	
		ANÁLISIS D	E SERVICIOS		
	Т	RASPORTE Y	COMUNICACIÓN		
	Vehículos	4	Fuera del Centro Zonal	Coordinado r(a) administrati vo Coordinado r(a) CZ	El modelo del vehículo varía según la asignación
TRANSPOR TE Y COMUNICA CIÓN	Equipos de telefonía fija	11	De la IP 503001 a la 503000	Coordinado r(a) G. Planeación y Sistemas Coordinado r(a) administrati vo Coordinado r(a) CZ	Se encuentran técnicamente funcionales y en buen estado
	Equipos de cómputo	23	Coordinación (1), Atención al ciudadano (2),	Coordinado r(a) G. Planeación	Se encuentran técnicamente



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Versión Página 75 de 3 107

			Prevención (6), Correspondencia (1), Protección (13)	y Sistemas Coordinado r(a) administrati vo Coordinado r(a) CZ	funcionales y en buen estado	
	Servicio de internet	6Mb	Cuarto técnico	Coordinado r(a) G. Planeación y Sistemas Coordinado r(a) administrati vo Coordinado r(a) CZ	Proveedor S3 Wireless - Azteca Comunicacio nes	
	Copias de respaldo seguridad de la información		Cada colaborador realiza solicitud de soporte para realizar copias de seguridad	Coordinado r(a) CZ / Mesa informática y sistemas MIS / Ingeniero de Planeación y Sistemas	Se cuenta fileserver (1) para toda la regional, para realizar las copias de seguridad que se solicitan	
	Radio teléfonos	2	Portería Principal y Recorredor	Personal de seguridad y vigilancia	El equipo hace referencia a la tecnología IDEN- TRUNKING DIGITAL, cabe destacar que los guardas de seguridad cuentan con un celular	
	SERVICIOS PÚBLICOS					
DESCRIPCIÓN		CONSUMO	UBICACIÓN	RESPONS ABLE	OBSERVACI ONES	
SERVICIOS	Alcantarillado	24m3 max/mes	Entrada del Centro Zonal	Referente Ambiental Coordinado		



PL5.P9 .GTH	19/04/2021
Versión	Página 76 de
3	107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

			r(a) administrati vo	
Acueducto	24m3 max/mes	Patio del Centro Zonal, en el piso a mano derecha del ingreso al patio	Referente Ambiental Coordinado r(a) administrati	
Energía eléctrica	4350 km max/mes	Cuarto eléctrico, ubicado a mano derecha del ingreso al Centro Zonal	Referente Ambiental Coordinado r(a) administrati vo	

13.2 Análisis de recurso

El centro zonal Baranoa cuenta con una brigada capacitada de manera integral, el listado de brigadistas se puede consultar en la intranet; la cual es conformada de acuerdo con la Guía para el Desarrollo de Simulacros.

Extintores

La regional cuenta con 6 extintores de Solkaflam/agente limpio para la atención de las emergencias, La ubicación y condiciones de señalización y recarga son verificados conforme el Programa de Inspecciones de Seguridad.

Equipo de vigilancia

El edificio cuenta con el servicio de una empresa privada de vigilancia, con personal calificado y sistemas de monitoreo de control compuesto de la siguiente forma:

- Un servicio de supervisor 24 horas de lunes a domingo.
- Un servicio de vigilancia 24 horas), de lunes a domingo.
- Dos (2) servicios de vigilancia 24 horas), en la entrada y salida vehicular.
- Un servicio de monitoreo 24 horas de lunes a domingo.

Los guardas de seguridad están dotados con equipos de comunicación Avantel con sus respectivos accesorios en enlace con el centro de control del ICBF Regional Atlantico,



PL5.P9 .GTH	19/04/2021
Versión	Página 77 de
3	107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

celular en los puestos de monitoreo, recepción, y radios, libros en donde se registran los elementos que ingresan o salen de la institución.

13.3 Análisis de servicios

Los servicios básicos incluyen el suministro de agua potable, energía, comunicaciones y transporte. Es común que el restablecimiento de estos sistemas sea coordinado y asumido por los operadores del servicio; sin embargo, de acuerdo con la afectación que se presente según el tipo de daño y su dificultad para la reparación, es necesario asumir medidas de carácter temporal, para garantizar el suministro de los servicios básicos en las instalaciones.

Acueducto y Alcantarillado

Los servicios de acueducto y alcantarillado son prestados a través de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Triple A. Cuando ocurra un evento que afecte el suministro al interior de las instalaciones se deberá comunicar a la administración municipal para que se efectué la evaluación de daños y análisis de necesidades con el fin de determinar las acciones de restablecimiento del servicio si por el contrario el daño es responsabilidad del operador del servicio se deberá informar a la línea de emergencias relacionada en el directorio de entidades de apoyo.

Servicio de Aseo

Para la recolección y trasporte de residuos sólidos la el centro zonal cuenta con el servicio público domiciliario de aseo a través de la empresa Triple A, con una frecuencia de tres (2) veces por semana (miércoles y viernes) en horas de la tarde.

Servicio de Energía

Se cuenta con el servicio de energía suministrado por la empresa de Energía Air-e.



PL5.P9 19/04/2021

Versión Página 78 de 107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

14 PLANES DE CONTINGENCIA

Son los protocolos en los que se definen las políticas, los métodos y acciones para enfrentar una amenaza específica identificada en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el centro zonal Baranoa de acuerdo con su magnitud y nivel de avance. De acuerdo con el análisis preliminar del riesgo se identificó como amenazas prioritarias: A-3: Vendavales, A-4: Huracanes, A-5; Altas Precipitaciones, A-6: Colapso Estructural, A-9: Explosión, A-11: Atentados, A-13: Brotes De Enfermedades Epidémicas, A-16 Falla en sistemas de recolección de residuos sólidos, A-17 Perdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames, Para las cuales se definieron los respectivos planes de contingencias.

Según los resultados obtenidos en la evaluación de riesgos, dentro de las amenazas identificadas, se priorizan relacionada con el componente ambiental; sin embargo, en caso de presentarse alguna emergencia relacionada se deberán tener en cuenta las acciones a implementar para la prevención y control de un daño ambiental producto de una emergencia. Dentro de las acciones a realizar se debe de tener en cuenta el protocolo relacionado con el manejo y atención de emergencias ambientales por derrames, adicionalmente de realizar simulacros semestrales a los operarios de servicios generales, auxiliar de mantenimiento y bodeguero, con el fin de prevenir algún tipo de emergencia ambiental.

A continuación, se presentan los planes de contingencia diseñados para las amenazas priorizadas:

14.1 Objetivo

Establecer el sistema de organización, procedimientos y acciones para enfrentar situaciones de calamidad, desastre o emergencia por una amenaza específica en un punto determinado.

14.2 Sistema de Alertas

Las alertas son actos declaratorios de la magnitud y nivel de inminencia de una situación de emergencia realizados por el jefe de emergencias y pueden ser alerta verde, amarilla, naranja o roja.



PL5.P9 .GTH	19/04/2021
Versión	Página 79 de
3	107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

Nivel I - Alerta Verde: En este nivel se definen todas las acciones de prevención y monitoreo; se declara cuando las expectativas de que se presente una situación o un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso para la organización y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la comunidad. Los grupos de respuesta de la organización se encuentran en fase de preparación y capacitación.

Nivel II – Alerta Amarilla: En este nivel se definen las acciones de preparación y seguimiento, cuando se están creando condiciones potencialmente graves de un proceso generador del riesgo.

En este nivel se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan los grupos de respuesta del instituto.

Nivel III – Alerta Naranja: En este nivel se desarrollan las acciones de alarma y respuesta programada, cuando las condiciones necesarias para que se presente el incidente son inminentes y en cualquier momento se puede evidenciar.

Nivel IV – Alerta Roja: En este nivel se desarrollan las acciones de respuesta inmediata, debido a que ya se tienen manifestaciones del incidente con potencial de generar efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente.



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Versión Página 80 de 3 107

Tabla 19. A-3. Plan de contingencia vendaval

	abia 19. A-3. Plan de contingencia vendaval			
PLAN DE CONTINGENCIA VENDAVAL				
Objetivo	Definir las acciones generales y específicas que se deben ejecutar para el			
	control de una emergencia en caso de vendaval.			
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES			
	Identificar el sistema de alarma o mecanismo definido para indicar			
	evacuación.			
	 Mantener contacto con las entidades de apoyo. 			
	Tener disponibles los teléfonos de emergencias.			
	 Identificar las épocas de ocurrencia de fuertes vientos. 			
	 Informarse de las condiciones meteorológicas previstas y estar atento 			
	a las indicaciones que se vayan dando por parte de las autoridades en la materia.			
	 Capacitar a los colaboradores en los planes de acción y contingencias 			
	definidos en el presente plan de emergencias y contingencias.			
	 Divulgar las amenazas y peligros a los que se encuentran expuestos los colaboradores. 			
	 Informar a todos los colaboradores para que se mantenga en estado de 			
	alerta y de creerlo necesario, evacuar a todo el personal que no tenga			
	asignaciones dentro del Plan de Contingencia.			
	 Cuando el paso del vendaval sea inminente y después de que todas las 			
Alerta Verde	medidas de seguridad se hayan tomado, se procederá a desconectar			
7.1101.00	los interruptores de energía eléctrica, cerrar las llaves de paso de agua			
	y gas.			
	Realizar inspecciones e implementar programa de mantenimiento			
	preventivo de las instalaciones locativas; que permitan identificar,			
	evaluar y corregir toda condición insegura que pueda contribuir a poner			
	en riesgo a los colaboradores en caso de fuertes vientos. Dentro de estas acciones asegurar techos, reforzar ventanas y tener precaución			
	con estructuras o elementos dentro y fuera de las instalaciones que			
	puedan ser afectados por la fuerza de los vientos.			
	 Dentro de estas acciones asegurar techos, reforzar ventanas y tener 			
	precaución con estructuras o elementos dentro y fuera de las			
	instalaciones que puedan ser afectados por la fuerza de los vientos.			
	 Mantener los botiquines y elementos de atención de emergencias 			
	dotados y en lugares estratégicos.			
	 Asegurar los elementos tecnológicos depositados en el centro de 			
	cableado.			
	Realizar respaldo de información institucional			



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Versión Página 81 de 3 107

	PLAN DE CONTINGENCIA VENDAVAL
	Realizar inventario de los individuos arbóreos ubicados dentro del predio, así como el desarrollo de los respectivos mantenimientos y trámites ambientales ante la autoridad competente, así como la ejecución de las medidas de manejo autorizadas.
	Socializar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afecte, puede solicitar una asesoría personalizada que se puede agendar a través del Referente SST y/o Profesional SST, con el psicólogo asignado, para la atención individual del colaborador.
	Socializar a los servidores públicos la posibilidad de solicitar crédito por calamidad doméstica, con los documentos que acrediten la situación de calamidad doméstica, tales como: Fallecimiento de familiares: certificado de defunción, factura de los gastos ocasionados y declaración bajo la gravedad del juramento en la cual manifieste que el fallecimiento no se encuentra amparado por una póliza o contrato de servicios exequiales. Hurto de muebles y enseres: copia de la denuncia formulada ante autoridad competente y la cotización de los bienes hurtados. Incendio, inundación, terremoto o cualquier otro fenómeno de la naturaleza o de orden público que afecte al solicitante: certificación de autoridad competente. Gastos ocasionados por cirugías, hospitalizaciones, exámenes de diagnóstico, tratamientos especializados, tratamientos odontológicos no contemplados en el P.O.S: cotización de gastos que conlleve al tratamiento y certificado del médico tratante sobre el no cubrimiento en el P.O.S.
	Cerrar y asegurar puertas, ventanas.
	 Mantenerse informado sobre la presencia, desarrollo y curso del vendaval.
	Retirar todos aquellos objetos que se encuentren elevados y puedan caer fácilmente y provocar un accidente. En agga do proportores toponomiento de desagües y/o reposemiento.
Alerta Amarilla	En caso de presentarse taponamiento de desagües y/o rebosamiento de aguas, retirar los elementos que obstruyen la circulación de las aguas, en caso de ser necesario contactar a la empresa de alcantarillado para su limpieza y destaponamiento.
	 Alejarse de muros puertas y ventanas que puedan llegar a desprenderse y tomar precauciones frente a la infraestructura que se encuentre deteriorada.
	 Cubrir los tanques de almacenamiento de agua y desagües con geomembranas, de tal forma que no se permita el ingreso de partículas de polvo, material vegetal, sustancias químicas u otros elementos.



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Página 82 de Versión 3 107

	PLAN DE CONTINGENCIA VENDAVAL
	 Guardar la información que esté trabajando en ese momento, cierre la sesión.
	 Mantener la calma y vigilar en todo momento a las personas en condiciones especiales (adultos mayores, mujeres embarazadas, etc.).
	 Mantener alejado de las puertas y ventanas expuestas al exterior, cerrar puertas internas del instituto.
	 Asegurar los elementos tecnológicos depositados en el cuarto técnico.
	 Permanecer dentro de la sede, hasta que exista orden de evacuación por la brigada de emergencias y/o organismos de socorro.
	 En caso de evacuación, seguir las instrucciones de la brigada de emergencias y organismos de emergencias.
	 Atender instrucciones de las autoridades y entidades de apoyo.
	 Mantenerse alejado de las puertas y ventanas expuestas al exterior, cerrar puertas internas de la sede.
	 Evitar contacto con redes eléctricas.
	 Puede haber cortes del suministro eléctrico, por lo que se deben apagar los equipos de cómputo, guardar la información y evitar usar equipos eléctricos y electrónicos durante la emergencia.
	 Desconectar y desenchufar todos los equipos eléctricos que sean posibles.
	 Una vez finalizado el fenómeno, es necesario revisar las instalaciones
	que hayan podido quedar afectadas para evitar riesgos adicionales (desprendimientos, presencia de agua junto equipos eléctricos,
	etc.).
Alerta Roja	 Realizar proceso de reconstrucción de los activos de información afectados.
	Reportar al Referente y/o Profesional Ambiental las contingencias que se hayan desencadenado por el vendaval, con el fin de activar los respectivos protocolos, tales como: Protocolo para el manejo y atención de emergencias ambientales relacionadas con derrames y protocolo de contingencias manejo de residuos sólidos y demás medidas establecidas para la atención de estas contingencias.
	 Evaluar el daño generado infraestructura a las instalaciones y reportar a los Referentes y/o Profesionales del Eje Ambiental y SST, así como al profesional el Grupo de Infraestructura con el fin de implementar las respectivas intervenciones, adecuaciones y/o acciones de mejora
	 Identificar los residuos generados por el desarrollo del evento de vendaval e implementar las medidas para su recolección y disposición final, según lo establecido en los procedimientos ambientales para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL).



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Página 83 de Versión 3 107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

	PLAN DE CONTINGENCIA VENDAVAL
•	Activar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de
	prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima
	por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre
	que su interacción biopsicosocial se afectó, puede solicitar una asesoría
	personalizada que se puede agendar a través del Referente SST y/o
	Profesional SST, con el psicólogo asignado, para la atención individual

Tabla 20. A-4 Plan de contingencia huracán.

del colaborador afectado.

	PLAN DE CONTINGENCIA HURACÁN				
Objetivo	Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso de huracán.				
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES				
	 Informarse de las condiciones meteorológicas previstas y estar atento a las indicaciones que se vayan dando por parte de las autoridades en la materia. Identificar el sistema de alarma o mecanismo definido para indicar evacuación. Capacitar a los colaboradores en los planes de acción y contingencias definidos en el presente plan de emergencias y contingencias. 				
	 Divulgar las amenazas y peligros a los que se encuentran expuestos los colaboradores. 				
	Informar a todos los colaboradores para que se mantenga en estado de alerta y de creerlo necesario, evacuar a todo el personal que no tenga asignaciones dentro del plan de contingencia.				
Alerta Verde	 Cuando el paso del huracán sea inminente y después de que todas las medidas de seguridad se hayan tomado, se procederá a desconectar los interruptores de energía eléctrica. 				
	 Identificar las épocas de ocurrencia de fuertes vientos. 				
	Desarrollar e implementar acciones de inspección y mantenimiento preventivo de las instalaciones locativas estructurales; que permitan identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que pueda contribuir a poner en riesgo a los colaboradores en caso de fuertes vientos.				
	 Asegurar techos, reforzar ventanas y tener precaución con estructuras o elementos dentro y fuera de las instalaciones que puedan ser afectados por la fuerza de los vientos. 				
	 Mantener los botiquines y elementos de atención de emergencias dotados y en lugares estratégicos. 				



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Versión Página 84 de 3 107

	PLAN DE CONTINGENCIA HURACÁN
	 Asegurar los elementos tecnológicos depositados en el centro de cableado.
	Realizar inventario de los individuos arbóreos ubicados dentro del predio de la entidad, así como el desarrollo de los mantenimientos y respectivos trámites ambientales ante la autoridad competente, asi como la ejecución de las medidas de manejo autorizadas.
	Socializar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afecte, puede solicitar una asesoría personalizada que se puede agendar a través del Referente SST y/o Profesional SST, con el psicólogo de la ARL, para la atención individual del colaborador.
	Realizar respaldo de información institucional
	Socializar a los servidores públicos la posibilidad de solicitar crédito por calamidad doméstica, con los documentos que acrediten la situación de calamidad doméstica, tales como: Fallecimiento de familiares: certificado de defunción, factura de los gastos ocasionados y declaración bajo la gravedad del juramento en la cual manifieste que el fallecimiento no se encuentra amparado por una póliza o contrato de servicios exequiales. Hurto de muebles y enseres: copia de la denuncia formulada ante autoridad competente y la cotización de los bienes hurtados. Incendio, inundación, terremoto o cualquier otro fenómeno de la naturaleza o de orden público que afecte al solicitante: certificación de autoridad competente. Gastos ocasionados por cirugías, hospitalizaciones, exámenes de diagnóstico, tratamientos especializados, tratamientos odontológicos no contemplados en el P.O.S: cotización de gastos que conlleve al tratamiento y certificado del médico tratante sobre el no cubrimiento en el P.O.S.
Alerta Amarilla	 Cerrar y asegurar puertas, ventanas. Mantener informado sobre la presencia, desarrollo y curso del vendaval o huracán. Retirar todos aquellos objetos que se encuentren elevados y puedan caer fácilmente y provocar un accidente. Retirar los elementos que obstruyen la circulación de las aguas, en caso
	de ser necesario contactar a la empresa de alcantarillado para su limpieza y destaponamiento para evitar el taponamiento de desagües y/o rebosamiento de aguas.



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Página 85 de Versión 3 107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

	PLAN DE CONTINGENCIA HURACÁN
•	En caso de evidenciarse una posible caída de un individuo arbóreo o alguna de sus partes, reportar a la autoridad ambiental o de emergencia competente.
_	Retirar los residuos que se generaron por huracanes e implementar las medidas para su disposición final, de acuerdo con lo establecido en los procedimientos ambientales para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL).
•	Mantener alejado de muros puertas y ventanas que puedan llegar a desprenderse y tomar precauciones frente a la infraestructura que se encuentre deteriorada.
•	Activar el sistema de alarma o mecanismo definido para indicar evacuación.
•	Cubrir los tanques de almacenamiento de agua y desagües con geomembranas, de tal forma que no se permita el ingreso de partículas de polvo, material vegetal, sustancias químicas, u otros elementos.
•	Mantener la calma y vigilar en todo momento a las personas en condiciones especiales (adultos mayores, mujeres embarazadas, etc.).
	Mantenerse alejado de las puertas y ventanas expuestas al exterior, cerrar puertas internas del instituto.
	Mantener asegurados los elementos tecnológicos depositados en el cuarto técnico.
-	Verificar el servicio de conectividad de internet.
	Permanecer dentro de las instalaciones y si es necesario iniciar la evacuación, siga las indicaciones de brigadistas y organismos de socorro.
	Atender instrucciones de las autoridades de emergencias.
	Mantener alejado de las puertas y ventanas expuestas al exterior, cerrar puertas internas del instituto.
	Evitar contacto con redes eléctricas.
•	Guardar la información y evitar usar equipos eléctricos y electrónicos durante la emergencia, puede haber cortes del suministro eléctrico, por lo que se deben apagar los equipos de cómputo.
•	Desconectar y desenchufar todos los equipos eléctricos que sean posibles.
•	Iniciar evacuación de acuerdo con la orden dada por las entidades de emergencias
·	Instalar el Puesto de Mando Unificado (PMU), si las entidades de emergencia así lo indican.
•	Revisar las instalaciones para verificar que no hayan sido afectadas y evitar riesgos adicionales (desprendimientos, presencia de agua junto

equipos eléctricos, etc.), una vez finalizado el fenómeno.



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Página 86 de Versión 3 107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

	PLAN DE CONTINGENCIA HURACÁN
	Reportar al Profesional y/o Referente Ambiental las contingencias que se hayan desencadenado por el huracán, con el fin de activar los respectivos protocolos, tales como: Protocolo para el manejo y atención de emergencias ambientales relacionadas con derrames y protocolo de contingencias manejo de residuos sólidos y demás medidas establecidas para la atención de estas contingencias.
Alerta Roja	 Evaluar el daño generado infraestructura a las instalaciones y reportar a los Referentes y/o Profesionales del Eje Ambiental y SST, así como al profesional el Grupo de Infraestructura con el fin de implementar las respectivas intervenciones, adecuaciones y/o acciones de mejora
	 Identificar los residuos generados por el desarrollo del huracán e implementar las medidas para su recolección y disposición final, según lo establecido en los procedimientos ambientales para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL).
	Activar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afectó, puede solicitar una asesoría personalizada que se puede agendar a través del Referente SST y/o Profesional SST, con el psicólogo de la ARL, para la atención individual del colaborador afectado.
	 Realizar proceso de reconstrucción de los activos de información afectados.

Tabla 21. A-5 Plan de contingencia Altas precipitaciones.

PLAN DE CONTINGENCIA ALTAS PRECIPITACIONES	
Objetivo	Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso de afectación por altas precipitaciones.
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
	Alejar los equipos de las ventanas o de alguna posible entrada de humedad.



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Versión Página 87 de 3 107

	PLAN DE CONTINGENCIA ALTAS PRECIPITACIONES
	 Asegurar las puertas, ventanas y persianas exteriores.
	■ Observar si el cielo se oscurece, si pueden verse el aumento de
	precipitaciones, si el viento arrecia o si se escuchan truenos. En tal caso
	conviene dirigirse inmediatamente a un lugar seguro.
	Tener disponibles los botiquines de emergencia.
	 Verificar que no existan condiciones inseguras en los cuartos de cableado que permitan el ingreso de aguas en el mismo.
	 Verificar que los activos de información (computadores, servidores, archivos
	físicos, entre otros), no se encuentren en el piso, cerca de desagües o de
	zonas donde se pueda filtrar las aguas lluvias.
	Realizar diagnóstico de los sistemas de desagües e implementar los mentanimientos adequaciones e intervenciones que as requieran pero que
	mantenimientos, adecuaciones e intervenciones que se requieran para su correcto funcionamiento.
	 Realizar diagnóstico de los individuos arbóreos ubicados dentro del predio
	de la entidad, así como el desarrollo de los respectivos mantenimientos y
	trámites ambientales ante la autoridad competente, así como la ejecución de
	las medidas de manejo autorizadas.
Alerta	Socializar a los servidores públicos la posibilidad de solicitar crédito por
Verde	calamidad doméstica, con los documentos que acrediten la situación de
101010	calamidad doméstica, tales como: Fallecimiento de familiares: certificado de defunción, factura de los gastos ocasionados y declaración bajo la gravedad
	del juramento en la cual manifieste que el fallecimiento no se encuentra
	amparado por una póliza o contrato de servicios exequiales. Hurto de
	muebles y enseres: copia de la denuncia formulada ante autoridad
	competente y la cotización de los bienes hurtados. Incendio, inundación,
	terremoto o cualquier otro fenómeno de la naturaleza o de orden público que
	afecte al solicitante: certificación de autoridad competente. Gastos
	ocasionados por cirugías, hospitalizaciones, exámenes de diagnóstico,
	tratamientos especializados, tratamientos odontológicos no contemplados en el P.O.S: cotización de gastos que conlleve al tratamiento y certificado
	del médico tratante sobre el no cubrimiento en el P.O.S.
	Socializar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de
	prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por
	emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su
	interacción biopsicosocial se afecte, puede solicitar una asesoría
	personalizada que se puede agendar a través del Referente SST y/o
	Profesional SST, con el psicólogo asignado, para la atención individual del colaborador.
Alerta	 Mantener alerta a las indicaciones que imparta la brigada de emergencia.
Amarilla	Tener disponibles los botiquines de emergencia.
	·I



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Página 88 de Versión 3 107

PLAN DE CONTINGENCIA ALTAS PRECIPITACIONES		
	En caso de presentarse obstrucción de desagües y/o rebosamiento de aguas, retirar los elementos que obstruyen la circulación de las aguas, en caso de ser necesario contactar a la empresa de alcantarillado para su limpieza y mantenimiento.	
	 Identificar las zonas en donde pueden ser reubicados los activos de información que posiblemente puedan verse afectados. 	
	 En caso de evidenciarse una posible caída de un individuo arbóreo o alguna de sus partes, reportar a la autoridad ambiental o de emergencia competente. 	
	 Cerrar puertas y ventanas para evitar el ingreso de las aguas. 	
	Preparar los elementos de atención de emergencias.	
Alerta	 Cubrir los tanques de almacenamiento de agua y desagües con geomembranas, de tal forma que no se permita el ingreso de partículas de residuos y/o escombros. 	
Naranja	 Mantener atento a las indicaciones de la brigada de emergencia. 	
	 Reubicar los activos de información que se puedan verse afectados. 	
	 Intervenir los individuos arbóreos que evidencien posible caída o alguna de sus partes, una vez s e haya realizado el respectivo reporte a la autoridad ambiental o de emergencia competente. 	
	Mantener la calma, no generar pánico.	
	 No salir de la sede, mantener alejado de puertas y ventanas. 	
	 No asomarse a la puerta o ventanas abiertas para observar las precipitaciones. 	
	 Todos los colaboradores tendrán que alejarse a una distancia mayor de 100 metros de cualquier lugar donde exista la presencia de estructuras metálicas. 	
Alerta Roja	 Atender las instrucciones de la bridada de emergencia, en caso de tener que evacuar después de terminada la contingencia. 	
	 Iniciar la evacuación de acuerdo con orden dada por las entidades de emergencias. 	
	 Reportar al Referente y/o Profesional Ambiental las contingencias ambientales que se hayan desencadenado por las altas precipitaciones, con el fin de activar los respectivos protocolos. 	



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Versión Página 89 de 3 107

PLAN DE CONTINGENCIA ALTAS PRECIPITACIONES	
 Evaluar el daño generado infraestructura a las instalaciones y reportar a los Referentes y/o Profesionales del Eje Ambiental y SST, así como al profesional el Grupo de Infraestructura con el fin de implementar las respectivas intervenciones, adecuaciones y/o acciones de mejora. 	
 Identificar los residuos generados por la materialización de la emergencia e implementar las medidas para su recolección y disposición final, según lo establecido en los procedimientos ambientales para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL). 	
 Iniciar evacuación de acuerdo con la orden dada por las entidades de emergencias. 	
Activar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afectó, puede solicitar una asesoría personalizada que se puede agendar a través del Referente SST y/o Profesional SST, con el psicólogo asignado, para la atención individual del colaborador afectado.	

Tabla 22. A-6 Plan de contingencia Colapso estructural.

	PLAN DE CONTINGENCIA COLAPSO ESTRUCTURAL		
Obje tivo	· Tememencia en caso de colanso estruciural non Jalia de la estruciura o non		
NIVE DE ALER A	_	ACCIONES	
Ante		 Realizar mantenimiento preventivo desde el área de infraestructura a todas las áreas que lo requieran. Mantenimiento preventivo a los aires acondicionados ya que generan humedad y filtraciones de agua. 	
		 Realizar inspecciones a todas las áreas e informar cualquier anomalía. Identificar el sistema de alarma o mecanismo definido para indicar evacuación. 	



PL5.P9 19/04/2021

Versión Página 90 de 107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

PLAN DE CONTINGENCIA COLAPSO ESTRUCTURAL

- Identificar las posibles contingencias ambientales que se puedan desencadenar por el colapso estructural, así como la definición de las respectivas medidas para su prevención y control.
- Identificar la infraestructura para la contención de posibles derrames de sustancias peligrosas, determinando su estado, así como las frecuencias de inspección, necesidades de mantenimiento y/o adecuación.
- Revisar la infraestructura para la contención de posibles derrames de sustancias peligrosas y almacenamiento de residuos, con el fin de verificar su estado y correcto funcionamiento, junto con la definición de las respectivas acciones de mejora. Tales como: cuarto de almacenamiento temporal de residuos peligrosos, tanques de almacenamiento de combustible, equipos y digues para contención de derrames, entre otros.
- Socializar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afecte, puede solicitar una asesoría personalizada que se puede agendar a través del Referente SST y/o Profesional SST, con el psicólogo asignado, para la atención individual del colaborador.
- Socializar a los servidores públicos la posibilidad de solicitar crédito por calamidad doméstica, con los documentos que acrediten la situación de calamidad doméstica, tales como: Fallecimiento de familiares: certificado de defunción, factura de los gastos ocasionados y declaración bajo la gravedad del juramento en la cual manifieste que el fallecimiento no se encuentra amparado por una póliza o contrato de servicios exequiales. Hurto de muebles y enseres: copia de la denuncia formulada ante autoridad competente y la cotización de los bienes hurtados. Incendio, inundación, terremoto o cualquier otro fenómeno de la naturaleza o de orden público que afecte al solicitante: certificación de autoridad competente. Gastos ocasionados por cirugías, hospitalizaciones, exámenes de diagnóstico, tratamientos especializados, tratamientos odontológicos no contemplados en el P.O.S. cotización de gastos que conlleve al tratamiento y certificado del médico tratante sobre el no cubrimiento en el P.O.S.

Estar atento a las indicaciones de la brigada de emergencias.

 Mantener los elementos de atención de emergencias en lugares accesibles pero seguros, completos y en buen estado.

Durante

 Identificar los residuos que se pueden generar por colapso estructural e implementar las medidas para su disposición final, de acuerdo conde acuerdo con lo establecido en los procedimientos ambientales para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, especiales y RESPEL).



PL5.P9 19/04/2021

Versión Página 91 de 107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

PLAN DE CONTINGENCIA COLAPSO ESTRUCTURAL

- Establecer un espacio para almacenar temporalmente los residuos resultantes del colapso estructural, de tal forma que no se ocasionen afectaciones al medio ambiente o a la salud de los colaboradores.
- Revisión de los riesgos asociados al colapso estructural.
- Cubrir los tanques de almacenamiento de agua y desagües con geomembranas u otro material impermeable, de tal forma que no se permita contacto con sustancias peligrosas.
- Estar atento a las indicaciones de la brigada de emergencias.
- Señalizar las áreas que presentan riesgo de colapso.
- Cubrir los tanques de almacenamiento de agua y desagües con geomembranas u otro material impermeable, de tal forma que no se permita el contacto con partículas de polvo, hojarasca, derrame de sustancias químicas y/o peligrosas.
- Preparar los elementos de atención de emergencias.
- Verificar el origen de la amenaza falla estructural, sismo, vibraciones, humedad, explosiones, vientos.
- Verificar posibilidad de más colapsos
- Verificar las áreas afectadas
- Mantener la calma, no generar pánico.
- Activar los planes de acción si es necesario
- Iniciar evacuación de acuerdo con la orden dada por las entidades de emergencias.
- Instalar el Puesto de Mando Unificado (PMU)
- Activar el centro de operaciones de emergencia
- Reunir, verificar estado y proteger a las personas en punto de encuentro
- Si no existe riesgo inminente, acordone el área, recupere la zona y evalúe los daños causados.
- Organizar el recurso disponible y delegar funciones para la atención inicial de la emergencia.
- Destinar un área para atención de víctimas superficiales por parte de los organismos pertinentes.
- Clasificar las víctimas y determinar necesidad de traslado.

Despué s Reportar al profesional y/o referente ambiental las contingencias ambientales que se hayan desencadenado, con el fin de activar los respectivos protocolos, tales como: Protocolo para el manejo y atención de emergencias ambientales relacionadas con derrames y protocolo de contingencias manejo de residuos sólidos y demás medidas establecidas para la atención de estas contingencias.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PL5.P9 19/04/2021

Versión 3 Página 92 de 107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

PLAN DE CONTINGENCIA COLAPSO ESTRUCTURAL

- Evaluar el daño generado infraestructura a las instalaciones y reportar a los Referentes y/o Profesionales del Eje Ambiental y SST, así como al profesional el Grupo de Infraestructura con el fin de implementar las respectivas intervenciones, adecuaciones y/o acciones de mejora.
- Identificar los residuos generados e implementar las medidas para su recolección y disposición final, según lo establecido en los procedimientos ambientales para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL)
- Activar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afectó, puede solicitar una asesoría personalizada que se puede agendar a través del Referente SST y/o Profesional SST, con el psicólogo asignado, para la atención individual del colaborador afectado.
- Realizar proceso de reconstrucción de los activos de información afectados.

Tabla 23. A-9 Plan de contingencia explosión.

rabia 23. A-9 Plan de Contingencia explosión.		
	PLAN DE CONTINGENCIA EXPLOSIÓN	
Objetivo	Definir las acciones generales y específicas que se deben ejecutar para el control de una emergencia por la acción de un explosivo o por el exceso de presión interior.	
NIVEL DE ALETA	ACCIONES	
Antes	 Identificar el sistema de alarma o mecanismo definido para indicar evacuación. Contar con elementos que permitan monitorear la seguridad de las 	
	 instalaciones, como por ejemplo cámaras de vigilancia. Capacitar a los colaboradores en los planes de acción y contingencias definidos en el presente plan de emergencias y contingencias. Contar con personal de vigilancia capacitado y entrenado. 	
	 Mantener los contactos actualizados de la policía o los organismos de seguridad del estado. 	



PL5.P9 19/04/2021

Versión Página 93 de 107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

PLAN DE CONTINGENCIA EXPLOSIÓN

- Identificar las posibles contingencias ambientales que se puedan desencadenar por el evento de una explosión, así como la definición de las respectivas medidas para su prevención y control.
- Capacitar al personal que está relacionado con el manejo de residuos y sustancias químicas, sobre el manejo de contingencias ambientales, según corresponda.
- Identificar los residuos que se pueden generar por una explosión, así implementar de las medidas para su recolección y disposición final, según lo establecido en los procedimientos ambientales para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL).
- Revisar los elementos para la contención de posibles derrames de sustancias químicas, con el fin de verificar su estado y correcto funcionamiento, junto con la definición de las respectivas acciones de mejora.
- Mantener los elementos de atención de emergencias en lugares accesibles pero seguros, completos y en buen estado.
- Socializar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afecte, puede solicitar una asesoría personalizada que se puede agendar a través del Referente SST y/o Profesional SST, con el psicólogo asignado, para la atención individual del colaborador.
- Socializar a los servidores públicos la posibilidad de solicitar crédito por calamidad doméstica, con los documentos que acrediten la situación de calamidad doméstica, tales como: Fallecimiento de familiares: certificado de defunción, factura de los gastos ocasionados y declaración bajo la gravedad del juramento en la cual manifieste que el fallecimiento no se encuentra amparado por una póliza o contrato de servicios exequiales. Hurto de muebles y enseres: copia de la denuncia formulada ante autoridad competente y la cotización de los bienes hurtados. Incendio, inundación, terremoto o cualquier otro fenómeno de la naturaleza o de orden público que afecte al solicitante: certificación de autoridad competente. Gastos ocasionados por cirugías, hospitalizaciones, exámenes de diagnóstico, tratamientos especializados, tratamientos odontológicos no contemplados en el P.O.S. cotización de gastos que conlleve al tratamiento y certificado del médico tratante sobre el no cubrimiento en el P.O.S.



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Página 94 de Versión 3 107

	PLAN DE CONTINGENCIA EXPLOSIÓN
	Realizar respaldo de información institucional
	 Identificar el sistema de alarma o mecanismo definido para indicar evacuación.
	 Mantenerse informado de fuentes oficiales acerca de las condiciones de orden público que puedan afectar al Instituto y sus colaboradores.
	 Si se recibe una amenaza o se percibe cualquier indicio de la colocación de artefacto sospechoso, se deberá avisar de inmediato a la persona encargada de seguridad del instituto para tomar decisiones de emergencia.
	 Monitorear y mantener permanente observación sobre las personas que transitan dentro de las instalaciones del ICBF con el fin de establecer a tiempo el riesgo, contrarrestando la acción de los delincuentes y terroristas.
	 Llamar inmediata a la Policía o a los organismos de seguridad.
	Preparar los elementos de atención de emergencias.
	Toda amenaza debe ser tratada como real hasta tanto no se adelanten diligencias que desvirtúas su veregidad.
	diligencias que desvirtúen su veracidad. En caso de encontrar un elemento sospechoso, no lo toque, trate de
	establecer su procedencia; si no es posible, se deberá evacuar el área circundante (sin mover ni tocar el paquete), en forma ordenada, ya que una mala evacuación causaría graves accidentes, entorpeciendo la labor
Durante	de los técnicos. Avise inmediatamente a la policía o entidades de
	vigilancia. Mantener la calma; no generar pánico.
	 Dar aviso inmediato a la policía o a los organismos de seguridad.
	Permanecer dentro de la sede, sí la amenaza se presenta fuera de las instalaciones, hasta que exista orden de evacuación.
	 Alejarse de las ventanas, seguir las instrucciones de la brigada de emergencias.
	 Evitar la manipulación de cualquier elemento sospechoso.
	Evitar aglomeraciones.
	 Si es necesario iniciar con la evacuación, según indicaciones de la brigada de emergencias y/u organismos de socorro.
	Atender instrucciones de las autoridades.
	Tomar vías alternas en caso de emergencia.
	 Si escucha la detonación de una bomba, de inmediato tírese al piso, busque un rincón de la pared y permanezca en la posición de tendido, entre 15 y 30 minutos.
	 Nunca se asome por las ventanas o trate de caminar hacia la calle para ver lo que sucedió, ya que puede entorpecer la labor de los técnicos o del personal de primeros auxilios.



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Versión Página 95 de 3 107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

	PLAN DE CONTINGENCIA EXPLOSIÓN
	 Si resulta herido, mantenga la calma, de aviso y espere ser atendido por personal especializado.
	 Reportar información de importancia y transmitirla a las autoridades.
	Reportar al Profesional y/o Referente ambiental las contingencias ambientales que se hayan desencadenado por el evento, con el fin de activar los respectivos protocolos, tales como: Protocolo para el manejo y atención de emergencias ambientales relacionadas con derrames y protocolo de contingencias manejo de residuos sólidos y demás medidas establecidas para la atención de estas contingencias.
	 Evaluar el daño generado infraestructura a las instalaciones y reportar a los Referentes y/o Profesionales del Eje Ambiental y SST, así como al profesional el Grupo de Infraestructura con el fin de implementar las respectivas intervenciones, adecuaciones y/o acciones de mejora
Después	 Identificar los residuos generados por la explosión, así como la implementación de las medidas para su recolección y disposición final, según lo establecido en los procedimientos ambientales para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL).
	Activar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afectó, puede solicitar una asesoría personalizada que se puede agendar a través del Referente SST y/o Profesional SST, con el psicólogo asignado, para la atención individual del colaborador afectado.
	 Realizar proceso de reconstrucción de los activos de información afectados.

Tabla 24. A-11 Plan de contingencia atentados.

PLAN DE CONTINGENCIA ATENTADOS		
Objetivo	Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de una	
Objetivo	emergencia en caso de un atentado.	
NIVEL DE	ACCIONES	
ALERTA	ACCIONES	
Antes	 Identificar el sistema de alarma o mecanismo definido para indicar evacuación. 	



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Versión Página 96 de 3 107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

PLAN DE CONTINGENCIA ATENTADOS

- Contar con elementos que permitan monitorear la seguridad de las instalaciones, como por ejemplo cámaras de vigilancia.
- Divulgar las amenazas y peligros a los que se encuentran expuestos los colaboradores.
- Formular e implementar el plan de acción de seguridad.
- Contar con servicios de vigilancia y seguridad por de empresas especializadas, con personal capacitado y entrenado en el tema.
- El personal de seguridad deberá inspeccionar el funcionamiento de alarmas y cámaras de seguridad.
- Socializar a los colaboradores el instructivo para atender situaciones de amenazas a colaboradores del ICBF, publicado en intranet.
- Realizar sensibilización a todos los colaboradores en atención a emergencias de riesgo público.
- Participar en las mesas con los organismos competentes para la ejecución de las medidas de manejo autorizadas.
- Socializar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afecte, puede solicitar una asesoría personalizada que se puede agendar a través del Referente SST y/o Profesional SST, con el psicólogo asignado, para la atención individual del colaborador.
- Socializar a los servidores públicos la posibilidad de solicitar crédito por calamidad doméstica, con los documentos que acrediten la situación de calamidad doméstica, tales como: Fallecimiento de familiares: certificado de defunción, factura de los gastos ocasionados y declaración bajo la gravedad del juramento en la cual manifieste que el fallecimiento no se encuentra amparado por una póliza o contrato de servicios exeguiales. Hurto de muebles y enseres: copia de la denuncia formulada ante autoridad competente y la cotización de los bienes hurtados. Incendio, inundación, terremoto o cualquier otro fenómeno de la naturaleza o de orden público que afecte al solicitante: certificación de autoridad competente. Gastos ocasionados por cirugías, hospitalizaciones, exámenes de diagnóstico, tratamientos especializados, tratamientos odontológicos no contemplados en el P.O.S. cotización de gastos que conlleve al tratamiento y certificado del médico tratante sobre el no cubrimiento en el P.O.S.
- Estar atento a las indicaciones de la brigada de emergencias.
- Informar todo hecho sospechoso y dar aviso a las autoridades.
- Mantener informado de fuentes oficiales acerca de las condiciones de orden público que puedan afectar a la sede y a sus colaboradores.



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Página 97 de Versión 3 107

	PLAN DE CONTINGENCIA ATENTADOS
	 Si se recibe una amenaza de bomba o se percibe cualquier indicio de la colocación de artefacto sospechoso, se deberá avisar de inmediato a la persona encargada de seguridad del instituto para tomar decisiones de emergencia. Monitorear y mantener permanente observación sobre las personas que transitan dentro de las instalaciones del ICBF con el fin de establecer a tiempo el riesgo, contrarrestando la acción de los delincuentes y terroristas.
	 Realizar respaldo de información institucional En caso de encontrar un elemento sospechoso, no lo toque, trate de establecer su procedencia; si no es posible, se deberá evacuar el área circundante (sin mover ni tocar el paquete), en forma ordenada, ya que una mala evacuación causaría graves accidentes, entorpeciendo la labor de los técnicos. El personal deberá indagar si se advirtió algún tipo de actividad o presencia de extraños y si se observó en ellos conducta sospechosa; cualquier información que se obtenga será de gran utilidad.
	 Activar el instructivo para atender situaciones de amenazas a colaboradores del ICBF.
	 Mantener la calma; no generar pánico. Llamar de forma inmediata llamada la policía o a los organismos de seguridad.
	Preparar los elementos de atención de emergencias.
Durante	Mantener la calma.
Durante	Activar la alarma o mecanismo definido para indicar la emergencia.
	 Activar plan de acción de seguridad. Si escucha la detonación de un artefacto, de inmediato tírese al piso, busque un rincón de la pared y permanezca en la posición de tendido, entre 15 y 30 minutos.
	 Nunca se asome hacia las ventanas o trate de mirar a la calle o lo que ha pasado. Si sale herido, espere en el sitio y trate de hacer ruido con objetos o grite y active el plan de acción de atención en primeros auxilios.
	Refugiarse en oficinas interiores.
	Asegurar puertas, portones, rejas, etc.
	 Controlar conatos de incendios. Cuando se indique seguir procedimiento de evacuación, utilizando vías y salidas no afectadas por la emergencia.
Descrié	 Reportar al Referente y/o Profesional Ambiental las contingencias ambientales que se hayan desencadenado por el atentado, con el fin de activar los respectivos protocolos.
Después	Evaluar el daño generado infraestructura a las instalaciones y reportar a los Referentes y/o Profesionales del Eje Ambiental y SST, así como al profesional el Grupo de Infraestructura con el fin de implementar las respectivas intervenciones, adecuaciones y/o acciones de mejora.



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Versión Página 98 de 3 107

	PLAN DE CONTINGENCIA ATENTADOS
ľ	Identificar los residuos generados por el atentado e implementar las medidas para su recolección y disposición final, según lo establecido en los procedimientos ambientales para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL).
•	Iniciar evacuación de acuerdo con la orden dada por las entidades de emergencias.
•	Activar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afectó, puede solicitar una asesoría personalizada que se puede agendar a través del Referente SST y/o Profesional SST, con el psicólogo asignado, para la atención individual del colaborador afectado.
	Realizar proceso de reconstrucción de los activos de información afectados.

Tabla 25. A-13 Plan de contingencias brotes por enfermedades epidémicas.

PLAN DE CONTINGENCIA BROTE DE ENFERMEDAD EPIDEMICA			
Objetivo	Definir las acciones generales y específicas que se deben ejecutar para el control de una emergencia en caso de brotes de enfermedades epidémicas.		
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES		
	 Realizar actividades de promoción y prevención desde Seguridad y Salud en el Trabajo. 		
	 Ventilar todas las áreas de trabajo, abriendo ventanas y permitiendo la entrada del sol. 		
	 Garantizar la disponibilidad de contenedores rígidos de basura con bolsa de plástico y tapa en las áreas que se requieran. 		
	 Establecer un protocolo de limpieza, desinfección y fumigación de cada una de las áreas. 		
Antes	 Realizar mantenimiento a los filtros de los aires acondicionados. 		
	 Conservar permanentemente en condiciones de uso e higiénicos los servicios sanitarios, vestidores y casilleros destinados al uso del personal. 		
	 Realizar el lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua, según las condiciones de potabilización garantizadas por el servicio público. 		
	 Ejecutar jornadas de fumigación, limpieza y mantenimiento de zonas verdes, con el fin de evitar proliferación de vectores. 		



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Página 99 de Versión 3 107

PLAN [DE CONTINGENCIA BROTE DE ENFERMEDAD EPIDEMICA
	 Promover el consumo de agua embotellada, cuando las condiciones de potabilización no sean garantizadas por la empresa pública de acueducto.
	 Realizar inspecciones y mantenimientos preventivos a la infraestructura, relacionada con residuos y sistemas hidrosanitarios, con el fin de garantizar su correcto uso y funcionamiento.
	Evitar el saludo de mano, beso o abrazo con una persona contagiada.
	 Llevar el registro del personal incapacitado y establecer mecanismos para identificar las condiciones de salud de los colaboradores (estado de salud, hábitos y estilo de vida, factores de riesgos asociados a la susceptibilidad del contagio)
	 Considerar el probable ausentismo durante la contingencia por causa directa de la enfermedad del trabajador o su familia.
	 Activar el plan de contingencia de la región dispuesta por el Ministerio de Salud.
	 Incrementar el consumo de líquidos, particularmente agua embotellada
	 Mantener una temperatura de 24°C a 26°C y humedad entre 50 y 60% en aquellas áreas de trabajo donde sea factible instrumentar esta medida.
Durante	 Los residuos de elementos de bioseguridad que se generen deben ser depositados con el resto de los residuos sanitarios en las respectivas canecas de los baños. Es importante que a la hora de su recolección se
	depositen en doble bolsa para su traslado al cuarto de residuos
	 ordinarios y posterior entrega a la empresa de recolección de basuras Suspender la recolección de residuos aprovechables hasta finalizar la emergencia o coordinar su recolección cuando se presentes cantidades considerables.
	 Intensificar los protocolos de limpieza, desinfección, manipulación de insumos y productos.
	 Establecer un Programa de Vigilancia Epidemiológica Psicosocial.
	 Establecer un Plan de Comunicaciones donde se divulga la información pertinente a todos los colaboradores y actores relevantes.
	 Establecer los Protocolos de Bioseguridad donde se contemple las medidas Generales Mitigación y Control (con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus en desarrollo de la misión Institucional.
	 Establecer los Protocolos Remisión para el Tratamiento de las Colaboradores con Síntomas.
Doggués	 Cumplir con los lineamientos que expidan las autoridades distritales y el gobierno Nacional.
Después	 Comunicar a los colaboradores las medidas para la prevención del contagio.



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Versión Página 100 de 107 3

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

DLAN DE CONTINCENCI	A DROTE DE ENEEDMED	AD EDIDEMICA
PLAN DE CONTINGENCI	A BRUIE DE ENFERMED	AD EPIDEMICA

Evitar el retorno de trabajadores enfermos al trabajo antes de contar con una evaluación médica apropiada que los declare libres de dicha enfermedad.

Tabla 26 A-16 Plan de contingencia falla en sistemas de recolección de residuos solidos

PLAN DE CONTINO	GENCIA FALLO EN SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS		
Objetivo	Establecer un protocolo de acción en caso de presentarse una contingencia relacionada con el manejo de residuos sólidos, con el fin de evitar problemas de saneamiento básico		
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES		
	 Identificar y mantener al alcance los números de atención de la empresa de alcantarillado y la estación de bomberos más cercana. 		
	 Conocer la empresa recolectora de los residuos sólidos, frecuencias y horarios. 		
	 Capacitar al personal que está relacionado con el manejo de residuos sólidos sobre el manejo de contingencias ambientales. 		
	Realizar inspección periódica de los cuartos de almacenamiento de residuos, el acceso, la estructura, estado de las puertas, paredes, pisos, techos, puntos de agua y ventilación.		
Antes	 Realizar fumigación preventiva en los cuartos de almacenamiento de residuos, teniendo en cuenta que estos empiezan a descomponerse luego de uno o dos días dependiendo del clima y generan malos olores y vectores. Realizar inspecciones a los puntos de almacenamiento de residuos sólidos, para verificar el adecuado almacenamiento de los residuos sólidos, que no exista presencia de personal ajeno, constatar que no exista presencia de vectores. 		
	Identificar las posibles contingencias ambientales que se puedan desencadenar por el manejo de residuos sólidos, así como la definición de las respectivas medidas para su prevención y control.		
	 Revisar los puntos de almacenamiento de residuos sólidos con el fin de verificar su estado de almacenamiento temporal. 		
	 Señalizar y demarcar los accesos al cuarto de almacenamiento de residuos para evitar accidentes con el camión recolector u otros vehículos 		
	 Disponer de los residuos sólidos para la recolección del vehículo de aseo. 		



PL5.P9 .GTH	19/04/2021
Versión	Página 101
3	de 107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

Durante	 Comunicar a los colaboradores que no se cuenta con el servicio de recolección de residuos y que es necesario evitar la generación. Comunicarse con el operador del servicio para reportar la emergencia y se haga cargo de la recolección, transporte, disposición y/o aprovechamiento adecuado de los residuos generados. Identificar la causa de la suspensión accidental de la operación del cuarto de residuos (accidente, falla en la construcción, obra temporal). Establecer un punto provisional de almacenamiento de residuos en caso de emergencia. Realizar fumigación en los cuartos de almacenamiento de residuos, teniendo en cuenta que los residuos empiezan a descomponerse luego de uno o dos días dependiendo del clima y generan malos olores y vectores.
	 Contratar servicio de transporte (volqueta o camión) que recolecte los residuos acumulados estimados para dos semanas o más, para el traslado de los mismos al relleno sanitario más cercano. (Peor escenario)
	 La empresa que recolecte los residuos acumulados debe expedir al ICBF una certificación de tratamiento responsable de los residuos generados y que pueden atentar contra el medio ambiente o la salud humana. Corregir la falla, construir nuevo cuarto de almacenamiento o reparar el existente.
Después	 Reportar al Profesional y/o Referente ambiental las contingencias ambientales que se hayan desencadenado, con el fin de activar los respectivos protocolos, tales como: protocolo para el manejo y atención de emergencias ambientales relacionadas con derrames y protocolo de contingencias manejo de residuos sólidos y demás medidas establecidas para la atención de estas contingencias Evaluar el daño ambiental (cuarto de almacenamiento temporal de residuos ordinarios, reciclables y especiales) así como el desempeño en la atención de la contingencia ambiental, con el fin de implementar las respectivas intervenciones, adecuaciones y/o acciones de mejora. Documentar el evento para evaluar la eficacia de las actividades desarrolladas.

Tabla 27 A-17 Plan de contingencia perdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames

PLAN DE CONTINGENCIA PÉRDIDA DE CONTENCIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS Y/O DERRAMES



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Versión Página 102 de 107 3

Objetivo	Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de las emergencias que se puedan presentar por perdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames.	
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES	
Antes	Identificar la estación de bomberos más cercana, manteniendo los datos de contacto actualizados. Realizar la identificación de los tipos de materiales con características de peligrosidad utilizados en la Sede de acuerdo a la normatividad ambiental vigente y las respectivas hojas de seguridad, así como los lugares de almacenamiento. Elaborar matriz de compatibilidad de los materiales peligrosos y ubicar en cada uno de los espacios de almacenamiento, junto con las respectivas hojas de seguridad. Identificar las posibles emergencias ambientales que se puedan desencadenar por el manejo y almacenamiento de materiales peligrosos, así como la definición e implementación de las respectivas medidas para su prevención y control. Determinar e implementar las medidas de almacenamiento y manejo para los materiales peligrosos identificados, de acuerdo a las cantidades, características y condiciones especiales de los mismos. Ubicar en los espacios de almacenamiento de materiales peligrosos sistemas de iluminación y ventilación a prueba de explosión, así como elementos para atención de emergencias por materiales peligrosos, como equipos para la atención de derrames, diques de contención, extintores y elementos de protección personal. Señalizar y demarcar los contenedores, espacios de almacenamiento y accesos permitidos, con el fin de evitar accidentes o ingreso de personal no autorizado. Capacitar al personal que está relacionado con los materiales peligrosos, sobre su manejo, almacenamiento y atención de emergencias relacionadas con estos.	
	 Mantener en buen estado los elementos para atención de emergencias por materiales peligrosos, como equipos para la atención de derrames, diques de contención y extintores. 	



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Página 103 Versión de 107 3

	 Realizar simulacros de las emergencias identificadas, con el
	personal relacionado con el manejo de los materiales
	peligrosos.Verificar las condiciones de manejo y almacenamiento de los
	materiales peligrosos, así como la suficiencia de extintores,
	diques de contención, equipos para atención de derrames,
	con el fin de determinar las respectivas acciones de mejora.
	 Realizar las adecuaciones y demás acciones de mejora a los
	espacios de almacenamiento, que den respuesta a las
	inconsistencias identificadas en las inspecciones.
	 Realizar los mantenimientos preventivos a los equipos que
	puedan contener materiales peligrosos, para evitar fugas o
	filtraciones.
	 Reportar al Profesional Ambiental o Profesional de SST la
	perdida de contención de los materiales peligrosos o
	derrames, y seguir sus indicaciones, activando el Protocolo
	para el manejo y atención de emergencias ambientales
	relacionadas con derrames Señalizar, acordonar y evacuar el área de influencia del
	derrame para evitar el acceso del personal no autorizado
	 Aislar y desmantelar las posibles fuentes de ignición (calor,
	generación de electricidad estática y materiales
	incompatibles).
	 Cubrir los desagües con geomembranas u otro material
	impermeable, de tal forma que no se permita el ingreso de
	líquidos y/o residuos de materiales peligrosos.
<u>_</u>	 Detener el derrame y/o fuga con los elementos del equipo
Durante	para la atención de derrames siguiendo las indicaciones del
	Profesional Ambiental, de tal manera que no llegué a zonas
	verdes, sesgues, cuerpos de agua, sótanos y/o áreas confinadas
	 En caso de no contar rápidamente con un equipo
	antiderrames, es necesario utilizar otros elementos para
	recoger el material, como arena, traperos, estopas y/o
	textiles sobrantes.
	 Recolectar los residuos generados por la contingencia en
	bolsas plásticas y entregar al Profesional Ambiental para su
	gestión como residuo peligroso.
	En caso de que la emergencia sobrepase la capacidad de
	respuesta informar
	inmediatamente bomberos, y notificar al Profesional
	ambiental y/o Profesional de SST



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Versión Página 104 3 de 107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

	 Evacuar al personal cercano a la zona en la que ocurrió la emergencia, siguiendo las indicaciones de los brigadistas.
	 Mantener la calma y no generar pánico.
	 Si es necesario iniciar con la evacuación, según indicaciones de brigadistas y organismos de emergencias.
	 Atender instrucciones de las autoridades.
	Tomar vías alternas en caso de emergencia.
	 Si sale herido, mantenga la calma, de aviso y espere a ser atendido por personal especializado.
	 Si existe emisión de gases dentro de la sede y tiene contacto con ojos y piel, solicitar apoyo de brigadistas de primeros auxilios.
	 Utilizar elementos de protección respiratoria de requerirse.
	 Si se presenta la emisión de gases dentro de la sede es necesario cortar todo flujo de energía y evitar que haya fuentes de calor o chispa.
	 Si se presenta algún conato de incendio o propagación de fuego activar plan de acción contraincendios.
	 Evaluar el daño ambiental, así como las afectaciones a la salud e infraestructura, con el fin de implementar las respectivas intervenciones, adecuaciones y/o acciones de
Después	mejora.
	 Realizar informe sobre la atención de la emergencia y determinar acciones de mejora, informando a los Profesionales de SST y de Gestión Ambiental.

15 PLAN DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del plan de emergencias y contingencias se desarrolla el presente plan de capacitación y sensibilización dirigido a los colaboradores, de acuerdo con las capacitaciones

TEMA	DIRIGIDO A
Primeros auxilios	



PL5.P9 .GTH	19/04/2021
Versión	Página 105
3	de 107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

Evacuación y rescate	
Control de incendios	Brigadistas
Rutas de evacuación	
Transporte manual y con camillas	
Manejo de elementos de protección	Brigadistas-Operadores de
personal y sustancias químicas	mantenimiento-Personal
	contratista servicios generales.
	Brigadistas- Operadores de
Clasificación y manejo de extintores	mantenimiento-Personal
	contratista servicios generales
Socialización del Plan de Emergencias y	Colaboradores y Contratistas
Contingencias	empresas de vigilancia, aseo y
	cafetería

16 IMPLEMENTACIÓN

La implementación del plan de emergencias y contingencias implica el desarrollo de las siguientes actividades:

- **Sesiones de sensibilización**. Se programarán sesiones de divulgación del PEC y sus diferentes componentes a los colaboradores de la sede.
- Estrategias de divulgación: Periódicamente se envía por correo electrónico el boletín vive ICBF donde aparecen temas de interés en materia de Seguridad y Salud en el Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PL5.P9 .GTH	19/04/2021
Versión	Página 106
3	de 107

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

Trabajo, y cuando se requiere se publican tips claves sobre las actividades que se vienen desarrollando en materia de preparación de emergencias y de los aspectos para tener en cuenta en caso de presentarse una emergencia.

- Capacitación y entrenamiento para la brigada. El cumplimiento del plan de capacitación establecido dirigido a brigadistas y a los colaboradores en general sobre temas relevantes del Plan de Emergencias.
- Planificación y ejecución de simulacros. Se realizarán dos simulacros de emergencias en el año, articulados entre el Sistema Integrado de Gestión-SIGE, para esto se tomará como base la guía de para el desarrollo de simulacros junto con sus formatos: plan de trabajo, evaluación del ejercicio de simulacro, informe simulacro y conteo de colaboradores en punto de encuentro, los planes de emergencias y contingencias, peligros y matriz de aspectos e impactos ambientales.
- Cumplimiento de las actividades descritas en el plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo-SST.
- Implementación de planes de ayuda mutua para la sede de la Dirección General, regionales y centros zonales del ICBF, de acuerdo con la Guía para la elaboración de planes de ayuda Mutua y su respectivo formato

17 ACTUALIZACION

La revisión del plan de emergencias y contingencias se realizará una vez se materialice una amenaza, o se presente un cambio significativo en las instalaciones que pueda incidir en la identificación y valoración de amenaza y riesgos contemplados en el presente documento.



PL5.P9 19/04/2021 .GTH Versión Página 107 de 107 3

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BARANOA REGIONAL ATLANTICO

18 CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
28/12/2017	PL5.P9.GTH V2	Se realiza actualización de la valoración de los riesgos de emergencias y se incluye la amenaza de Brotes de enfermedades epidémicas. Se incluye la Resolución 666 de 2020, se actualiza la cantidad de CZ, se modifica el ítem 16. Implementación en lo relacionado con las estrategias de divulgación, se elimina la estructura orgánica y Se incluye la Resolución 223 de 2021.
20/12/2016	PL5.P9.GTH V1	Modificación del plan de emergencias y contingencias debido al cambio en la matriz de valoración de riesgos de Emergencias de acuerdo con la metodología APR.